

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**COMPROBANTE DE PAGO N° 1547**

Fecha: 26/07/2021

Asiento N° 3366

Compromiso N° 442

A BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Cta Cte No 01210014

Nota Débito N° 0

A LA ORDEN DE: **CONSORCIO SEÑALIZACION HY /**

**USD 3.32 /**

LA SUMA DE: **TRES Dolares 32/100 Cts**

PUYO, 26 de Julio del 2021

**DETALLE DEL COMPROBANTE:**

CONSORCIO SEÑALIZACION HY.- PAGO DE LA PLANILLA DE LIQUIDACION Y REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO PARA LA ADECUACION DE SEÑALETICA VERTICAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, SERIE ANTICIPADA DE ADVERTENCIA DE DESTINO. REF. ASIEN TO NRO. 3365 DE FECHA 24/07/2021

Usuario: FANNY

**DOCUMENTOS BANCARIOS**

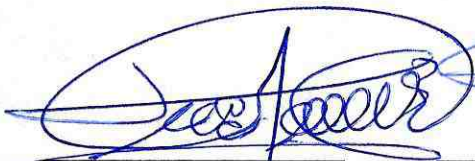
No	Beneficiario	Valor	Firma	Ruc/Ci
CTA 8080356	CONSORCIO SEÑALIZACION HY	3.32		
<b>TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD</b>		<b>3.32</b>		

**APLICACION CONTABLE**

Código	Descripción	Debe	Haber
1.1.3.97.01.001	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANT.	1,440.00	
1.2.4.97.03.001	ANTICIPO POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTERIORES-CONSTRU	1,440.00 /	
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	1,329.64	
2.1.3.75.01.102	CXP IVA 70%	113.68	
1.1.1.03.01.001	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR CTA.CTE.01210014		3.32 /
1.1.3.97.01.001	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES		1,440.00
1.2.4.97.03.001	ANTICIPO POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTERIORES-CONSTRUCCION DE OBRA		1,440.00
1.2.4.97.07.001	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTER. DE GAD'S Y EMPR. PÚBLI. (		1,440.00
<b>SUMAN o PASAN USD</b>		<b>4,323.32</b>	<b>4,323.32</b>

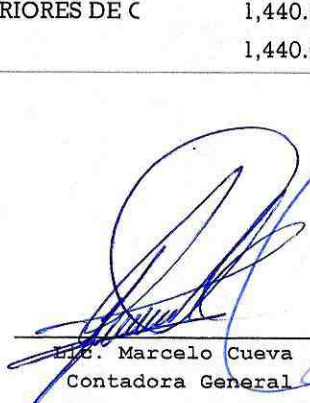
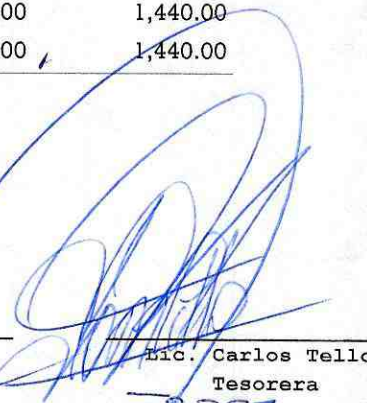
**APLICACION PRESUPUESTARIA**

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D505.505.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS			1,443.32
<b>TOTAL GASTOS USD</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,443.32</b>
380107.000.000 DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE C		1,440.00	1,440.00
<b>TOTAL INGRESOS USD</b>		<b>1,440.00 /</b>	<b>1,440.00</b>




Ing. Jaime Guevara B.  
Prefecto Provincial

Lic. Marilú Ordoñez  
Director Financiero (e)

Lic. Marcelo Cueva  
Contadora General

Lic. Carlos Tello  
Tesorera

TR 337  
26-07-2021

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA****COMPROBANTE DE DIARIO N° 1433**

Fecha: 24/07/2021

Asiento N° 3365

Compromiso N° 442

Retención N° 001-010-000018264

## DETALLE DEL COMPROBANTE:

CONSORCIO SEÑALIZACION HY.- PLANILLA DE LIQUIDACION Y REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO PARA LA ADECUACION DE SEÑALETICA VERTICAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, SERIE ANTICIPADA DE ADVERTENCIA DE DESTINO.

Usuario: FANNY


DOCUMENTOS			
Fecha	Documento	No Autorización	Valor
21/07/2021 /	FACTURA /	/001002000000004/41234567810 /	1,515.72 /

APLICACION CONTABLE			
Código	Descripción	Debe	Haber
1.5.1.51.05.001	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	1,515.72	
6.3.1.53.01	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO	1,515.72	
1.5.1.98.01.001	(-) APLICACION A GASTOS DE GESTION		1,515.72
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS		1,329.64
2.1.3.75.01.101	CXP IVA 30%		48.72
2.1.3.75.01.102	CXP IVA 70%		113.68
2.1.3.75.01.112	IMPUESTO A LA RENTA 1.75%		23.68
SUMAN o PASAN USD		3,031.44	3,031.44

APLICACION PRESUPUESTARIA			
Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D505.505.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS		1,515.72	
TOTAL GASTOS USD	0.00	1,515.72 /	0.00



Sra. Fanny Hidalgo  
Contador 1



Lic. Marcelo Cueva.  
Contador General

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**COMPROMISO No: 442**

Transacción No: 6771

Fecha: 06/07/2021

Proveedor: CONSORCIO SEÑALIZACION HY

Identificación: Ruc 1691727587001

Programa: 05 FUNCION SERVICIO CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA

SubPrograma: 01 CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA

Proyecto: D505 CONSTRUCCION VIAL RURAL PROVINCIAL

Actividad: 505 CONSTRUCCION VIAS ASFALTADAS

**DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

Documento	No	Fecha	Valor	Detalle
MEMORANDO	1517-M	05/07/2021	0.00	CONTABILIDAD

**DETALLE:**

CONSORCIO SEÑALIZACION HY.- PLANILLA DE LIQUIDACION DE LA OBRA ADECUACION DE SEÑALETICA VERTICAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, SERIE ANTICIPADA DE ADVERTENCIA DE DESTINO.

RIGO

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
05.01.D505.505.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	1,588.98	1,504,621.70
Total =>	1,588.98	1,504,621.70



Firmado electrónicamente por:  
**JOSE MAURICIO  
MARIN MONTERO**

Jefe Presupuesto



Firmado electrónicamente por:  
**FRANCISCO RIGOBERTO  
GREFA RIVADENEIRA**

Analista Presupuesto

Control Previo

# NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1691727587001

FACTURA

No. 001-002-000000004

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2107202101169172758700120010020000000041234567810

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 21/07/2021 15:25:08

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2107202101169172758700120010020000000041234567810

CONSORCIO SENALIZACION HY

Dirección Matriz: CALLE SALINAS Y COTOPAXI

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Identificación: 1660000170001

Fecha: 21/07/2021 Placa / Matrícula: null Guía

Dirección: FCO DE ORELLANA Y 27 DE FEBRERO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
001	CPC 833120012	1.00	PLANILLA DE LIQUIDACION ADECUACION DE SEÑALETICA VERTICAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA PARA SERIE ANTICIPADA DE ADVERTENCIA DE DESTINO REAJUSTE PROVINCIONAL DE LA PLANILLA DE LIQUIDACION EN NEGATIVO (-65.41)		1418.73	0.00	0.00	65.41	1353.32

Información Adicional

Dirección: FCO DE ORELLANA Y 27 DE FEBRERO

Email: financiero@pastaza.gob.ec

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1515.72

SUBTOTAL 12%	1353.32
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1353.32
TOTAL DESCUENTO	65.41
ICE	0.00
IVA 12%	162.40
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1515.72

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



**Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2021-1555-M**

**Puyo, 12 de julio de 2021**

**PARA:** Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes  
**Directora Financiera (E)**

**ASUNTO:** EN ALCANCE AL MEMORANDO Nro.  
GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2021-1517-M

En alcance al Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2021-1517-M.

Señor Directora, en atención al **Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2021-1539-M**, suscrito por la Administradora de Contrato Arq. Andrea Georgis, y de conformidad a lo establecido en el contrato celebrado entre el GADPPz y el CONSORCIO SEÑALETICA HY para la **“ADECUACIÓN DE SEÑALETICA VERTICAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA SERIE ANTICIPADA DE ADVERTENCIA DE DESTINO EN LA PROVINCIA DE PASTAZA”**, cláusula Sexta.- FORMA DE PAGO *“se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración de contrato...”*; razón por la cual por su intermedio me permito remitir el informe de Administrador de Contrato aprobando la planilla de Liquidación, con un monto ejecutado de: Planilla de Liquidación de USD -3.114,60 ( tres mil ciento catorce con 60/100 Ctvos) y un reajuste provisional de la planilla de Liquidación de USD -65,41 (sesenta y cinco dólares con 41/100 Ctvos).

Para lo cual adjunto los siguientes documentos:

- Memorando No. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0574-M emitido por el Fiscalizador de la Obra.
- Memorando No. 013-FISCALIZACION-2021 emitido por el Fiscalizador de la Obra
- Planilla de liquidación Reajuste provisional de la planilla de liquidación
- Acta de entrega provisional.
- Planilla cuadro de diferencia de cantidades de obra
- Informe del administrador de contrato No. 4.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña  
**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**

Referencias:

- GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2021-1539-M



**Memorando Nro. GADPPZ-OBRA-PUBLICAS-2021-1555-M**

**Puyo, 12 de julio de 2021**

**Anexos:**

- acta\_de\_recepción\_provisional\_.pdf
- anexos\_de\_planilla.pdf
- diferencia\_de\_cantid-signed-signed.pdf
- memorandum\_de\_pago-signed.pdf
- oficio\_contratista.pdf
- oficio\_para\_rectificacion\_planilla.pdf
- planilla\_liquidacion-signed-signed\_(1).pdf
- procuraduria\_2021\_0482-m0763641001624043491.pdf
- reajuste\_-signed-signed.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Arq. Andrea Estefania Georgis Gomez - Fiscalizador 1



Firmado electrónicamente por:  
**DANIEL ANIBAL  
RAMOS CAMPANA**



442

**Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2021-1517-M**

Puyo, 05 de julio de 2021

**PARA:** Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes  
**Directora Financiera (E)**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE PAGO PLANILLA DE LIQUIDACIÓN PROYECTO  
"ADECUACIÓN DE SEÑALETICA VERTICAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA SERIE ANTICIPADA DE ADVERTENCIA DE DESTINO Y PROVINCIA DE PASTAZA"

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
SECRETARÍA



05 JUL 2021

Fecha:

Recibido:

Número:

Hora:

\$ 9:52

En respuesta al Documento No. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0627-M

Señor Directora, en atención al **Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2021-1480-M**, suscrito por la Administradora de Contrato Arq. Andrea Georgis, y de conformidad a lo establecido en el contrato celebrado entre el GADPPz y el CONSORCIO SEÑALETICA HY para la "ADECUACIÓN DE SEÑALETICA VERTICAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA SERIE ANTICIPADA DE ADVERTENCIA DE DESTINO EN LA PROVINCIA DE PASTAZA", cláusula Sexta.- FORMA DE PAGO "...se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración de contrato..."; razón por la cual por su intermedio me permito remitir el informe de Administrador de Contrato aprobando la planilla de Liquidación, con un monto ejecutado de: \*Planilla de Liquidación de USD 3.114,60 ( tres mil ciento catorce con 60/100 Ctvs) y un reajuste provisional de la planilla de Liquidación de USD 65,41 (sesenta y cinco dólares con 41/100 Ctvs).

Para lo cual adjunto los siguientes documentos:

- Memorando No. GADPPz-OBRAS-PUBLICAS-2021-1480-M
- Memorando No. GADPPz-FISCALIZACION-2021-0627-M del Director de Fiscalización.
- Memorando No. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0574-M emitido por el Fiscalizador de la Obra.
- Memorando No. 013-FISCALIZACION-2021 emitido por el Fiscalizador de la Obra
- Planilla de liquidación
- Reajuste provisional de la planilla de liquidación
- Acta de entrega provisional.
- Planilla cuadro de diferencia de cantidades de obra
- Informe del administrador de contrato No. 4.

Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA



Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL

Pastaza

05 JUL 2021

Fecha:

Ejecutar el control previo y efectuar la contabilización, conforme leyes y Reglamentos vigentes.

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA  
JEFATURA DE PRESUPUESTO

Fecha: 05 JUL 2021

Recibido:

Hora:

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCIÓN FINANCIERA

Dirigido a: JEFE (A) DE PRESUPUESTO

Pastaza

Fecha:

05 JUL 2021

Ejecutar el control previo al compromiso verificando disponibilidad presupuestaria, y emitir certificación financiera conforme a las Leyes y Reglamentos vigentes.

*[Handwritten signature]*



**Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2021-1517-M**

**Puyo, 05 de julio de 2021**

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña  
**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**

Referencias:

- GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2021-1480-M

Anexos:

- acta\_de\_recepción\_provisional\_.pdf
- anexos\_de\_planilla.pdf
- diferencia\_de\_cantid-signed-signed.pdf
- memorandum\_de\_pago-signed.pdf
- oficio\_contratista.pdf
- oficio\_para\_rectificacion\_planilla.pdf
- planilla\_liquidacion-signed-signed\_(1).pdf
- procuraduria\_2021\_0482-m0763641001624043491.pdf
- reajuste\_-signed-signed.pdf
- informe\_de\_adm\_de\_contrato\_n°\_4\_,\_solicitud\_de\_pago-signed.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sr. Ing. Edisson Anthony Osorio Morales - Asistente Administrativo 1



Firmado electrónicamente por:  
**DANIEL ANIBAL  
RAMOS CAMPANA**



**Memorando Nro. GADPPZ-OBAS-PUBLICAS-2021-1539-M**

**Puyo, 08 de julio de 2021**

**PARA:** Sr. Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña  
**Director de Obras Publicas**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE REACUDACIÓN DE LA PLANILLA DE LIQUIDACIÓN PROYECTO "ADECUACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA SERIE ANTICIPADA DE ADVERTENCIA DE DESTINO EN LA PROVINCIA DE PASTAZA"

En alcance al Memorando Nro. GADPPZ-OBAS-PUBLICAS-2021-1480-M, de fecha 01 de julio del 2021.

Señor Director, adjunto al presente sírvase encontrar la PLANILLA DE LIQUIDACIÓN Y REAJUSTE PROVINCIONAL DE LA PLANILLA DE LIQUIDACIÓN de la obra "ADECUACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA SERIE ANTICIPADA DE ADVERTENCIA DE DESTINO EN LA PROVINCIA DE PASTAZA", cuyo contratista es el CONSORCIO SEÑALIZACIÓN HY, al respecto solicito muy comedidamente se tramite la recaudación; para lo cual adjunto los siguientes documentos:

- Memorando No. GADPPz-FISCALIZACION-2021-0627-M del Director de Fiscalización.
- Memorando No. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0574-M emitido por el Fiscalizador de la Obra.
- Memorando No. 013-FISCALIZACION-2021 emitido por el Fiscalizador de la Obra
- Planilla de liquidación Reajuste provisional de la planilla de liquidación
- Acta de entrega provisional.
- Planilla cuadro de diferencia de cantidades de obra
- Informe del administrador de contrato No. 4.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Arq. Andrea Estefania Georgis Gomez  
**FISCALIZADOR 1**

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0627-M

Anexos:

- acta\_de\_recepción\_provisional\_.pdf
- anexos\_de\_planilla.pdf
- diferencia\_de\_cantid-signed-signed.pdf



**Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2021-1539-M**

**Puyo, 08 de julio de 2021**

- memorandum\_de\_pago-signed.pdf
- oficio\_contratista.pdf
- oficio\_para\_rectificacion\_planilla.pdf
- planilla\_liquidacion-signed-signed\_(1).pdf
- procuraduria\_2021\_0482-m0763641001624043491.pdf
- reajuste\_-signed-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:

**ANDREA  
ESTEFANIA  
GEORGIS GOMEZ**



**Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2021-1480-M**

**Puyo, 01 de julio de 2021**

**PARA:** Sr. Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña  
**Director de Obras Publicas**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE PAGO PLANILLA DE LIQUIDACIÓN PROYECTO "ADECUACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA SERIE ANTICIPADA DE ADVERTENCIA DE DESTINO Y PROVINCIA DE PASTAZA"

En respuesta al Documento No. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0626-M

Señor Director, adjunto al presente sírvase encontrar la PLANILLA DE LIQUIDACIÓN Y REAJUSTE PROVINCIONAL DE LA PLANILLA DE LIQUIDACIÓN de la obra "ADECUACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA SERIE ANTICIPADA DE ADVERTENCIA DE DESTINO EN LA PROVINCIA DE PASTAZA", cuyo contratista es el CONSORCIO SEÑALIZACIÓN HY, al respecto solicito muy comedidamente se tramite la recaudación; para lo cual adjunto los siguientes documentos:

- Memorando No. GADPPz-FISCALIZACION-2021-0627-M del Director de Fiscalización.
- Memorando No. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0574-M emitido por el Fiscalizador de la Obra.
- Memorando No. 013-FISCALIZACION-2021 emitido por el Fiscalizador de la Obra
- Planilla de liquidación
- Reajuste provisional de la planilla de liquidación
- Acta de entrega provisional.
- Planilla cuadro de diferencia de cantidades de obra
- Informe del administrador de contrato No. 4.

Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Comunicar a Fiscalizador*

**Documento firmado electrónicamente**

Arq. Andrea Estefania Georgis Gomez  
**FISCALIZADOR 1**

**Referencias:**

- GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0627-M

**Anexos:**

- acta\_de\_recepción\_provisional\_.pdf
- anexos\_de\_planilla.pdf
- diferencia\_de\_cantid-signed-signed.pdf
- memorandum\_de\_pago-signed.pdf





**Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2021-1480-M**

**Puyo, 01 de julio de 2021**

- oficio\_contratista.pdf
- oficio\_para\_rectificacion\_planilla.pdf
- planilla\_liquidacion-signed-signed\_(1).pdf
- procuraduria\_2021\_0482-m0763641001624043491.pdf
- reajuste\_-signed-signed.pdf
- informe\_de\_adm\_de\_contrato\_n°\_4\_-\_solicitud\_de\_pago-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:  
**ANDREA  
ESTEFANIA  
GEORGIS GOMEZ**



<b>No. De informe:</b>	<b>GADPPz-OOPP-ANG-2021-004</b>
<b>PARA:</b>	Lcda. Livia Marilú Ordoñez
<b>DE:</b>	Arq. Andrea Estefanía Georgis Gómez
<b>ASUNTO:</b>	Informe de Administración de Contrato
<b>FECHA:</b>	01 de julio de 2021

## INFORME DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO PROCESO: CÓDIGO-MCO-GADPPz-003-2020

### 1. ANTECEDENTES.

- Con fecha 10 de diciembre de 2020, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, con su representante legal, Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial suscribe con el Consorcio Señalética HY el contrato; cuyo objeto de contratación es: **ADECUACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA SERIE ANTICIPADA DE ADVERTENCIA DE DESTINO EN LA PROVINCIA DE PASTAZA.**
- Mediante notificación N° 122-2020, de fecha 15 de diciembre de 2020, la Ing. Pamela Arias, Jefe de Compras Públicas, Proveeduría y Control de Bienes, comunica de forma escrita la delegación como Administrador de Contrato a la Arquitecta Andrea Georgis, Fiscalizador 1.
- Con fecha 18 de diciembre de 2020, y según las Normas de control interno de Contraloría (NCI) Art. 408-17, literal g, el Administrador de Contrato procede a la autorización de inicio de obra para dicha contratación cuyo objeto es: **"ADECUACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA SERIE ANTICIPADA DE ADVERTENCIA DE DESTINO EN LA PROVINCIA DE PASTAZA"**, signado con el código MCO-GADPPz-003-2020.
- Con fecha 07 de abril de 2021 la Arq, Andrea Georgis, en calidad de Administradora de Contrato, emite el informe de Administración de Contrato en referencia a la recaudación de la planilla de liquidación y reajuste provisional de la planilla de liquidación, tal como lo estipula en el contrato en la **CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO**, *"se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales por avance de obra debidamente aprobadas y legalizadas por fiscalización y autorizadas por el administrador del contrato"*.
- Con fecha 12 de abril de 2021, el contratista emite un oficio a la máxima, en el cual informa que se produjo un accidente en la Señalética Vertical Km 31 vía Napo-San Ramón, donde deja sentada la sumilla el señor prefecto *"Dir. Jurídico: Revisión de la comunicación y su criterio lega, Fiscalizador/Administradora: Revisión de la comunicación y su criterio técnico"*.
- De fecha 28 de abril de 2021, el Jefe de USSO emite un informe, en el cual recomienda *"se de mantenimiento y las acciones necesarias para que el objeto en deterioro (señalética vertical), no sea de riesgo para la población transitante"*



- Mediante Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2021-0482-M, de fecha 28 de abril de 2021, el Doctor Danilo Andrade, Procurador Sindico del GADPPZ, emite el criterio legal mencionando que *“las disposiciones establecidas en el contrato son muy claras y se debe dar fiel cumplimiento, excepto que, por fuerza mayor o caso fortuito, surgiera este tipo de daños, los técnicos (fiscalizador y administrador) deberán justificar estos hechos o daños ocasionados.”*
- De fecha 23 de abril de 2021, el Ing. Robert Quintana, Fiscalizador de la obra, solicita al contratista se realice las correcciones pertinentes, ya que por motivos de fuerza mayor se tiene que corregir la estructura en el letrero que conduce hacia San Ramón ingresando por la vía Tena, producido por un vehículo pesado que daño la estructura al colisionar, cabe señalar que la máxima autoridad autorizo realizar estos trabajos.
- Con fecha 29 de junio de 2021 la Arq. Andrea Georgis, en calidad de Administradora de Contrato, una vez revisado el informe de fiscalización y la documentación del contrato, remite el informe técnico, planilla de liquidación y reajuste provisional de la planilla de liquidación, tal como lo estipula en el contrato en la **CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO**, *“se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales por avance de obra debidamente aprobadas y legalizadas por fiscalización y autorizadas por el administrador del contrato”*.

## 2. ALCANCE

Emitir el informe de Administración de Contrato de la obra cuyo objeto de contratación es: **ADECUACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA SERIE ANTICIPADA DE ADVERTENCIA DE DESTINO EN LA PROVINCIA DE PASTAZA**, signado con el código: MCO-GADPPz-003-2020, para continuar con el trámite de recaudación.

## 3. OBJETIVOS.

Elaborar el informe como Administrador del Contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato para el pago correspondiente a la planilla de liquidación y reajuste provisional de la planilla de liquidación.

## 4. DESARROLLO O ANÁLISIS

### 4.1 GENERALIDADES:

**Objeto del Contrato:** “ADECUACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA SERIE ANTICIPADA DE ADVERTENCIA DE DESTINO EN LA PROVINCIA DE PASTAZA.”

**Monto del Contrato:** U.S.D. \$ 107.272,64840 (CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON 64840/100)

**Contratista:** Consorcio Señalética HY

**Administrador del Contrato:** Arq. Andrea Georgis.



- **Plazo contractual:** 60 días.
- **Firma del contrato:** 10 diciembre de 2020
- **Fecha Notificación de inicio de obra:** 18 diciembre de 2020
- **Fecha de terminación de plazo contractual:** 16 de febrero de 2021
- **Ampliación de plazo:** 20 días
- **Mora:** 0 días
- **Multa diaria:** \$0.0
- **Multa total:** \$0.00
- **Fecha de terminación ampliada:** 08 de marzo de 2020 ✓

#### 4.2 DESCRIPCIÓN ACTUAL DE LA OBRA

Los productos ejecutados son los esperados para el: **ADECUACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA SERIE ANTICIPADA DE ADVERTENCIA DE DESTINO EN LA PROVINCIA DE PASTAZA**, se encuentran con un avance total de 93,56%.

#### 4.4. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

Planilla No.	Monto
Planilla de liquidación	\$ -3,114.60
Reajuste provisional de la planilla de liquidación	\$ -65.41
<b>TOTAL A RECAUDAR</b>	<b>\$ -3,180.01</b>

Los demás descuentos se realizarán de parte del departamento Financiero.

#### 4.5 LIQUIDACIÓN DE MULTAS.

El contratista no posee multas.

#### 4.9 OBSERVACIONES.

La obra MCO-GADPPz-003-2020, luego de inspección y recorrido en campo se encuentra ejecutada conforme a las especificaciones del contrato.

### 5. CONCLUSIONES



Una vez revisada la documentación del informe de fiscalización correspondiente a la planilla de liquidación y reajuste provisional de la planilla de liquidación, por cumplir con lo requerido en los productos estipulados en el contrato se procede a realizar el respectivo trámite, cuyo objeto es el: **ADECUACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA SERIE ANTICIPADA DE ADVERTENCIA DE DESTINO EN LA PROVINCIA DE PASTAZA**, por lo que es procedente la recaudación de **\$ -3,180.01** (tres mil ciento ochenta dólares con 01/100 de los Estados Unidos de América)

## 6. RECOMENDACIONES

- Cumplir y continuar con la recaudación de la planilla de liquidación y reajuste provisional de la planilla de liquidación.
- Realizar de parte del departamento financiero los trámites estipulados en la Ley.

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:  
**ANDREA  
ESTEFANIA  
GEORGIS GOMEZ**

Arq. Andrea Estefanía Georgis Gómez

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**



**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0627-M**

**Puyo, 01 de julio de 2021**

**PARA:** Srta. Arq. Andrea Estefania Georgis Gomez  
**Fiscalizador 1**

**ASUNTO:** RECTIFICACIÓN PLANILLA

De mi consideración.

Reciba un atento y cordial saludo, por medio de la presente me permito poner en su conocimiento el informe remitido por el Ing. Robert Quintana, Fiscalizador 1; referente a las correcciones realizadas a la planilla de liquidación y sus anexos, acta provisional, oficios generados, conformidad ambiental, cuadro de diferencia de cantidades, de la Obra "**ADECUACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA SERIE ANTICIPADA DE ADVERTENCIA DE DESTINO Y PROVINCIA DE PASTAZA**", obra contratada con el CONSORCIO SEÑALIZACION HY, representado legalmente por el **Ing. Juan Carlos Hidalgo, Procurador Común**; para que en su calidad de Administradora de Contrato pueda continuar con los trámites legales pertinentes.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Santiago Rafael Meza Valencia  
**DIRECTOR DE FISCALIZACION**

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0626-M

Anexos:

- acta\_de\_recepción\_provisional\_.pdf
- anexos\_de\_planilla.pdf
- diferencia\_de\_cantid-signed-signed.pdf
- memorandum\_de\_pago-signed.pdf
- oficio\_contratista.pdf
- oficio\_para\_rectificacion\_planilla.pdf
- planilla\_liquidacion-signed-signed\_(1).pdf
- procuraduria\_2021\_0482-m0763641001624043491.pdf
- reajuste\_-signed-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:  
**SANTIAGO  
RAFAEL MEZA  
VALENCIA**

**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0574-M**

**Puyo, 18 de junio de 2021**

**PARA:** Srta. Arq. Andrea Estefania Georgis Gomez  
**Fiscalizador 1**

**ASUNTO:** RECTIFICACIÓN PLANILLA

En respuesta al Documento No. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2021-0829-M, se remite la planilla de liquidación y sus anexos, acta provisional, oficios generados, conformidad ambiental, cuadro de diferencia de cantidades, de la Obra "**ADECUACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA SERIE ANTICIPADA DE ADVERTENCIA DE DESTINO Y PROVINCIA DE PASTAZA**", donde es contratista el **CONSORCIO SEÑALIZACION HY**, donde es procurador común el **Ing. Juan Carlos Hidalgo**.

Se debe indicar que en respuesta al oficio presentado por contratista el **CONSORCIO SEÑALIZACION HY**, donde es procurador común el Ing. Juan Carlos Hidalgo, donde expresa que por un accidente con una plataforma en la señalética vertical Km 31 vía Napo-San Ramón, se dañó la estructura, por tal razón se realizó una visita técnica donde se constató que la estructura estaba afectada y se encontraba en peligro de caer y obstaculizar la vía lo cual se verificó lo indicado por el Contratista, y de acuerdo a lo que señala el criterio jurídico solicitado por el Señor Prefecto explicado en el Memorando GADPPZ-PROCURADURIA-2021-0482-M, el Dr. Danilo Rafael Andrade Santamaría, que por motivos de fuerza mayor o caso fortuito la causa del daño no es imputable al contratista; entonces se solicitó realizar estos arreglos al contratista los mismos que se están cancelando en esta planilla, señalando que los rubros ejecutados están dentro de este contrato por tal razón el incremento de volúmenes.

Por este antecedente se remite la planilla de Liquidación para el trámite correspondiente.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.


Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz  
**FISCALIZADOR 1**

Referencias:

- GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2021-0829-M

Recibido  
21-06-2021  
10:26  




**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0574-M**

**Puyo, 18 de junio de 2021**

Anexos:

- acta\_de\_recepción\_provisional\_.pdf
- anexos\_de\_planilla.pdf
- diferencia\_de\_cantid-signed-signed.pdf
- memorandum\_de\_pago-signed.pdf
- oficio\_contratista.pdf
- oficio\_para\_rectificacion\_planilla.pdf
- planilla\_liquidacion-signed-signed\_(1).pdf
- procuraduria\_2021\_0482-m0763641001624043491.pdf
- reajuste\_-signed-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**



**MEMORANDUM N° 013-FISCALIZACIÓN-2021**

**FECHA** : 14 de junio de 2021  
**DE** : Ing. Robert Quintana-FISCALIZADOR  
**PARA** : DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN  
**ASUNTO** : Recaudación

Se solicita realizar el trámite correspondiente para recaudar del CONSORCIO SEÑALIZACIÓN HY., contratista de la obra: ADECUACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA SERIE ANTICIPADA DE ADVERTENCIA DE DESTINO, el valor de \$-3,180.01 conforme al siguiente detalle:

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN	-3,114.60
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE LIQUIDACIÓN	-65.41

---

<b>Total</b>	<b>-3,180.01</b>
--------------	------------------



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO**  
 QUINTANA MUÑOZ

Ing. Robert Quintana  
 Fiscalizador

Nota se tramita con la presente fecha debido a que no se entregaron documentos habilitantes de la planilla por parte del Contratista

1.75% I.R. = 23.68

30% IVA = 48.72

70% IVA = 113.68

Anticipo = 1440

Beneficio = 3,32

Por Recaudar = 3093,33

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**  
**REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE LIQUIDACION**

**Fecha Elaboración :** 14 de junio de 2021  
**Contratista:** Consorcio Señalización Hy.  
**Fecha de índices sub cero:** nov-20  
**Fecha de índices sub uno:** ene-21

**Fecha Contrato :** 10-dic-20  
**Monto del Contrato :** 107,272.65  
**Valor de planilla o anticipo** 1,418.73  
**Anticipo descontado:** 4,533.33  
**Po** - 3,114.60

**CUADRILLA TIPO**

Categoría	Coeficiente C	Salarios Reales Diarios		Cx B1	Cx Bo
		B1	Bo		
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1 (CRUPO I)	0.017	32.47	32.33	0.552	0.550
ESTRUCTURA OCUPACIONAL B3	0.002	32.52	32.38	0.065	0.065
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	0.057	32.47	32.33	1.851	1.843
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0.176	30.90	30.77	5.438	5.416
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	0.424	29.73	29.17	12.606	12.368
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	0.324	28.94	28.82	9.377	9.338
<b>TOTAL</b>	<b>1.000</b>			<b>29.889</b>	<b>29.580</b>

	Coeficiente C	Indices		Factor Cx I1/Io
		I1	Io	
Mano de obra	0.196	185	183	0.198
Cemento Portland Tipo I Sacos	0.003	170.350	170.350	0.003
Equipo y maquinaria de Construc, vial	0.043	156.330	156.260	0.043
Perfiles estructurales de acero	0.190	291.480	265.110	0.209
Láminas y planchas Galv, Prepintadas moldeadas	0.075	144.770	145.720	0.075
Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (prepar	0.001	499.570	499.570	0.001
Materiales pétreos Tungurahua	0.019	214.500	214.500	0.019
Revestimiento plástico	0.403	174.020	174.020	0.403
IPC AMBATO	0.070	104.260	104.260	0.070
<b>TOTAL</b>	<b>1.000</b>			<b>1.021</b>

Valor a reajustarse en esta Planilla	(Po)	-	3,114.60
Factor de Reajuste - 1	( - 1)	-	0.021
Valor de reajuste	(Pr)	-	65.41
Valor Reajuste Provisional			
Diferencia de Reajuste	(Vr)	-	65.41

Descuentos:

- 5% Fiscalización
- 1% Impuesto a Renta
- 1% Ley N° 153
- 1% Atr. 111 CLCP

LIQUIDO A RECAUDAR \$

- 65.41



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO**  
**QUINTANA MUÑOZ**

Ing. Robert Quintana  
 FISCALIZADOR



Firmado electrónicamente por:  
**SANTIAGO**  
**RAFAEL MEZA**  
**VALENCIA**

Ing. Santiago Meza  
 DIRECTOR DPTO. DE FISCALIZACIÓN



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**  
Departamento de Fiscalización

**ACTA DE ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR EL CONSORCIO SEÑALIZACIÓN HY. MEDIANTE CONTRATO SUSCRITO CON EL GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA: ADECUACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA SERIE ANTICIPADA DE ADVERTENCIA DE DESTINO Y PROVINCIA DE PASTAZA.**

En la ciudad de Puyo el catorce de junio de 2021, nos constituimos los señores: Arq. Andrea Georgis, en calidad de Administrador del Contrato, Ing. Samuel Zumárraga, delegado, y el (la) Ing. Robert Quintana, Fiscalizador, en calidad de Observador, por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el (la) Consorcio Señalización Hy., en calidad de contratista, con el objeto de celebrar la diligencia de recepción provisional de los trabajos.

**Cláusula primera.- Antecedentes**

En la ciudad de Puyo el diez de diciembre de 2020 se celebra el contrato suscrito por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, representado por el Señor Prefecto, y por otra parte el Consorcio Señalización HY. en calidad de Contratista para la Adecuación De Señalética Vertical En La Provincia De Pastaza, Para Serie Anticipada De Advertencia De Destino y Provincia de Pastaza.

El valor del contrato es \$107,272.65 de conformidad con el presupuesto elaborado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

**Cláusula segunda.- Plazo de Ejecución**

Del análisis realizado en la cláusula anterior, revisadas las planillas y el libro de obra se desprende lo siguiente:

Plazo Contractual:	60 días
Inicio de Plazo:	18 de diciembre de 2020
Fecha de terminación:	16 de febrero de 2021
Ampliación de Plazo:	20 días
Fecha de terminación:	8 de marzo de 2021
Fecha de entrega:	5 de marzo de 2021
Mora:	
Multa Diaria:	
Multa Total:	

**Cláusula tercera.- Inspección de la Obra**

Previo al cumplimiento de los requisitos legales, la comisión de recepción se trasladó al lugar de los trabajos y efectuó la inspección de los mismos, comprobándose que la obra ha sido ejecutada en su totalidad de lo contratado, con sujeción a las especificaciones técnicas y cláusulas contractuales, con resultados satisfactorios, en consecuencia, la comisión recibe en forma provisional todos los trabajos realizados en la: Adecuación De Señalética Vertical En La Provincia De Pastaza, Para Serie Anticipada De Advertencia De Destino, Provincia de Pastaza.

La comisión deja constancia expresa que será de cuenta del contratista la reparación o reposición de parte de la obra que se deba a defectos de la construcción

### Cláusula cuarta.- Cantidades de obra contratadas y ejecutadas

Es de estricta responsabilidad de la Fiscalización las cantidades de obra contratadas y ejecutadas en el contrato de Adecuación De Señalética Vertical En La Provincia De Pastaza, Para Serie Anticipada De Advertencia De Destino que se detalla en el anexo adjunto, en la presente acta de entrega Recepción Provisional

ITEMS	DESCRIPCION	U	CONTRATADO		EJECUTADO		% TOTAL
			CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	
	GRUPO 1						
1	Perfil de acero laminado al frío A36	kg	6510.00	14322.00	5001.73	11003.81	77%
2	Tol galvanizado e=0.90mm (incluye instalación)	m2	545.78	8754.31	515.57	8269.74	94%
3	Pintura de esmalte amarilla	m2	527.62	1968.02	1052.34	3925.23	199%
4	Pintura de esmalte azul	m2	527.62	1873.05	911.56	3236.04	173%
5	Vinil adhesivo base color blanco reflectivo (ojo reflectivo alto)	m2	551.58	31418.00	529.21	30143.80	96%
6	Vinil adhesivo reflectivo varios colores (ojo reflectivo alto)	m2	217.43	12384.81	247.85	14117.54	114%
7	Limpieza con hidrolavadora	m2	800.00	1360.00	688.66	1170.72	86%
	GRUPO 2						
8	Perfil estructural acero laminado al frío A36	kg	6302.81	13866.18	918.30	2020.26	15%
9	Placa base 300x300x10mm	u	7.00	47.53	4.00	27.16	57%
10	Hormigón simple f'c=210 kg/cm2	m3	5.00	847.45	4.91	832.20	98%
11	Hierro estructural fy=4200 kg/cm2	kg	355.36	639.65	357.54	643.57	101%
12	Excavación en conglomerado	m3	35.00	446.60	35.98	459.10	103%
13	Relleno compactado en capas de 20cm	m3	3.88	95.25	52.42	1286.91	1351%
14	Colocación de cerchas para vallas publicitarias	u	19.00	2930.37	40.00	6169.20	211%
	SEÑALÉTICA VERTICAL						
15	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75) m2; esp=2mm	u	48.00	5335.20	48.00	5335.20	100%
16	Señales preventivas (0.75 x 0.75 ) m2; esp.=2mm	u	48.00	5335.20	48.00	5335.20	100%
17	Señales informativas (2.40x1.20) m2; esp.=2mm	u	20.00	5079.00	20.00	5079.00	100%
	CONTROL AMBIENTAL						
18	Señales informativas y reglamentarias (0.60mx0.80m) móviles	u	1.00	74.67	1.00	74.67	100%
19	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	u	1.00	162.85	1.00	162.85	100%
20	Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)	m	250.00	82.50	250.00	82.50	100%
21	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	1.00	125.00	1.00	125.00	100%
22	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	1.00	125.00	1.00	125.00	100%
	<b>TOTAL CANCELADO</b>			<b>107,272.64</b>		<b>99,624.70</b>	

### Cláusula Quinta.- Liquidación Económica

Por los trabajos realizados el contratista presentó las planillas que a continuación se detalla y cuyo valor alcanza USD \$100,352.82

N° PLANILLAS	MONTOS
PLANILLA DE AVANCE N° 1	65,103.00

PLANILLA DE AVANCE N° 2	33,102.98
PLANILLA DE LIQUIDACIÓN	1,418.73
REAJUSTE DEFINITIVO DEL ANTICIPO	283.18
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE AVANCE N° 1	162.76
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE AVANCE N° 2	347.58
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE LIQUIDACIÓN	-65.41
<b>TOTAL PLANILLADO</b>	<b>100,352.82</b>

### Cláusula Sexta.- Reajuste de Precios

Se han enviado las planillas de reajuste provisionales, quedando por calcularse los reajustes definitivos que se incluirán en el acta de entrega recepción Definitiva

### Cláusula Séptima.- Recepción de la Obra

Habiéndose constatado que los trabajos ejecutados se han realizado de conformidad con las normas, Especificaciones Generales y cláusulas contractuales, la comisión procede a la recepción de los trabajos de Adecuación De Señalética Vertical En La Provincia De Pastaza, Para Serie Anticipada De Advertencia De Destino, Provincia de Pastaza.

Para el cabal ejercicio de las atribuciones en el Art. 11 literal b de la Ley Orgánica del Ministerio Público, el contratista **NO OBSTANTE DE SUSCRIBIR** el acta de entrega recepción Provisional, se compromete a responder por vicios ocultos que pudieren existir y que por su naturaleza son imperceptibles, de conformidad con el Art 126 del Reglamento General de la Ley de Contratación Pública, en concordancia con el Art 99 de la Ley citada Ley y el Art 1937 del Código Civil

Para constancia de lo actuado, en fe de conformidad y aceptación por parte de las personas que han intervenido en esta diligencia, se suscribe en unidad de acto la presente acta de recepción en el original y dos copias de igual tenor y efecto.

Se remite la presente en la fecha indicada debido a que se realizaron observaciones en la planilla de liquidación la cual debió ser subsanada por parte del contratista, esto debido a que por fuerza mayor se rectificaron los trabajos en la señalética por un accidente ocasionado por un vehículo pesado el cual daño la estructura de la cercha, la misma que por disposición de la máxima autoridad se ordenó al contratista que lo reparara.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDREA  
ESTEFANIA  
GEORGIS GOMEZ**

Arq. Andrea Georgis

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**



Firmado electrónicamente por:  
**LUIS SAMUEL  
ZUMARRAGA  
RAMOS**

Ing. Samuel Zumárraga

**DELEGADO**

Firmado digitalmente por JUAN CARLOS HIDALGO CASTILLO  
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION-ECIBCE, I=QUITO, serialNumber=0090425145, cn=JUAN CARLOS HIDALGO CASTILLO  
Fecha: 2021.06.14 14:33:33 -05'00'

**JCHIDALGO**  
INGENIERO CIVIL

Consorcio Señalización Hy.  
**CONTRATISTA**

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

## DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

### CUADRO DE DIFERENCIAS DE CANTIDADES DE OBRA

OBRA: ADECUACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA SERIE ANTICIPADA DE ADVERTENCIA DE DESTINO

FECHA DE CONTACTO: 10-dic-20

CONTRATISTA : CONSORCIO SEÑALIZACIÓN HY.

PLAZO: 60 Días a partir de la orden de inicio

AMPLIACIONES: 20 Días

INICIO DEL PLAZO: 18-dic-20

TERMINACION DEL PLAZO: 08-mar-21

PERIODO: 18-dic-20 A 05-mar-21

V. CONTRATO 107,272.65 Acumulado

V. EJECUTADO 99,624.70 Porcentaje 92.87%

V. EXCEDENTES 9,499.83 8.86%

V. DISMINUYEN 17,147.78 15.99%

PLANILLA LIQUIDACION 1,418.73

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CONTRATO PRECIO	TOTAL	CANTIDAD	EJECUTADO VALOR	% TOTAL	DIFERENCIAS	
									EXCEDENTES	DISMINUYEN
<b>GRUPO 1</b>										
1	Perfil de acero laminado al frío A36	kg	6510.00	2.20	14,322.00	5001.73	11003.81	77%	1508.27	3318.19
2	Tol galvanizado e=0.90mm (incluye instalación)	m2	545.78	16.04	8,754.31	515.57	8269.74	94%	30.21	484.57
3	Pintura de esmalte amarillo	m2	527.62	3.73	1,968.02	1052.34	3925.23	199%	524.72	1957.21
4	Pintura de esmalte azul	m2	527.62	3.55	1,873.05	911.56	3236.04	173%	383.94	1362.99
5	Vinil adhesivo base color blanco reflectivo (ojo reflectivo alto)	m2	551.58	56.96	31,418.00	529.21	30743.80	96%	22.37	1274.20
6	Vinil adhesivo reflectivo varios colores (ojo reflectivo alto)	m2	217.43	56.96	12,384.81	247.85	14117.54	114%	30.42	1732.72
7	Limpieza con hidrolavadora	m2	800.00	1.70	1,360.00	688.66	1170.72	86%	111.34	189.28
<b>GRUPO 2</b>										
8	Perfil estructural acero laminado al frío A36	kg	6302.81	2.20	13,866.18	918.30	2020.26	15%	5384.51	11845.92
9	Placa base 300x300x10mm	u	7.00	6.79	47.53	4.00	27.16	57%	3.00	20.37
10	Hormigón simple f'c=210 kg/cm2	m3	5.00	169.49	847.45	4.91	832.20	98%	0.09	15.25
11	Hierro estructural fy=4200 kg/cm2	kg	355.36	1.80	639.65	357.54	643.57	101%	2.18	3.92
12	Excavación en coriglomerado	m3	35.00	12.76	446.60	35.98	459.70	103%	0.98	12.50
13	Relleno compactado en capas de 20cm	m3	3.88	24.55	95.25	52.42	1286.91	1351%	48.54	1191.66
<b>SEÑALÉTICA VERTICAL</b>										
15	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75) m2; esp.=2mm	u	48.00	111.15	5,335.20	48.00	5335.20	100%		
16	Señales preventivas (0.75 x 0.75) m2; esp.=2mm	u	48.00	111.15	5,335.20	48.00	5335.20	100%		
17	Señales informativas (2.40x1.20) m2; esp.=2mm	u	20.00	253.95	5,079.00	20.00	5079.00	100%		
<b>CONTROL AMBIENTAL</b>										
18	Señales informativas y reglamentarias (0.60mx0.80m) móviles	u	1.00	74.67	74.67	1.00	74.67	100%		
19	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	u	1.00	162.85	162.85	1.00	162.85	100%		
20	Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)	m	250.00	0.33	82.50	250.00	82.50	100%		
21	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 hora)	u	1.00	125.00	125.00	1.00	125.00	100%		
22	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 h)	u	1.00	125.00	125.00	1.00	125.00	100%		
<b>TOTALES</b>									9,499.83	17,147.78



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**

Ing. Robert Quintana  
FISCALIZADOR



Firmado electrónicamente por:  
**SANTIAGO  
RAFAEL MEZA  
VALENCIA**

Ing. Santiago Meza  
DIRECTOR DPTO DE FISCALIZACIÓN



Firmado electrónicamente por:  
**CARLOS HUGO  
OCAÑA  
VELASTEGUI**

Econ. Carlos Ocaña Velastegui  
ASESOR 2, DELEGADO DEL PREFECTO PROVINCIAL

  
**JCHIDALGO**  
 INGENIERO CIVIL CASTILLO  
 Empresa Registrada en RIAN  
 CARLOS HIDALGO CASTILLO  
 Nombre de reconocimiento (DN):  
 c=EC, ou=BANCO CENTRAL DEL  
 ECUADOR, ou=ENTIDAD DE  
 CERTIFICACION DE INFORMACION,  
 SERIAL=10010, DN=CARLOS HIDALGO  
 Fecha: 2021.06.14 14:34:02 -05'00'

Consorcio Señalización Hy.  
 CONTRATISTA



**CÁLCULO CON GRÁFICOS DIMENSIONADOS**

**ANEXO DE VOLÚMEN DE OBRA**

<b>PROYECTO:</b>	ADECUACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA SERIE ANTICIPADA	<b>CONTRATISTA:</b>	<b>FECHA:</b>	<b>PLANILLA N°</b>
		CONSORCIO SEÑALIZACIÓN HY	28-abr-21	LIQUIDACIÓN
<b>RUBRO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD</b>		
2	Tol galvanizado e=0.90mm (incluye instalación)	kg		

**CÁLCULO:**

LONGITUD (M)	ALTURA (M)	CANTIDAD	AREA M2
<b>VIA A TENA</b>			
Km 31 VÍA NAPO – SAN RAMÓN			
2	1,22	2	4,88
<b>TOTAL</b>			<b>4,88</b>

**TOTAL PRESENTE PLANILLA** **4,88**

  
 CONSORCIO SEÑALIZACIÓN HY  
**CONTRATISTA**

  
 ING. ROBERT QUINTANA  
**FISCALIZADOR**

**ANEXOS FOTOGRAFICOS**



**CÁLCULO CON GRÁFICOS DIMENSIONADOS**

**ANEXO DE VOLUMEN DE OBRA**

PROYECTO:	ADECUACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA SERIE ANTICIPADA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
RUBRO:		CONSORCIO SEÑALIZACIÓN HY	26-08-21	LICUDACIÓN
CÁLCULO:	3 Pintura de esmalte amarillo	DESCRIPCIÓN		UNIDAD
				M2

DETALLE	ANCHO (M)	ALTURA (M)	CANTIDAD	AREA M2
<b>VIA A TENA</b>				
<b>DIQUE DE MURIALDO</b>				
COLUMNETAS HORMIGON	2,3	1,62	1	3,726
COLUMNETAS HORMIGON	2,3	1,83	1	4,209
<b>DIQUE DE FATIMA</b>				
COLUMNETAS HORMIGON	2,3	1,66	1	3,818
COLUMNETAS HORMIGON	2,3	1,6	1	3,68
<b>EL ROSAL SIMON BOLIVAR</b>				
COLUMNETAS HORMIGON	2,3	1,65	1	3,795
COLUMNETAS HORMIGON	2,2	1,65	1	3,63
<b>TENENTE HUGO ORTIZ</b>				
COLUMNETAS HORMIGON	2,5	1,47	1	3,675
COLUMNETAS HORMIGON	2,4	1,77	1	4,248
<b>SAN FRANCISCO DE PUNIN KM 35</b>				
COLUMNETAS HORMIGON	2,32	1,7	1	3,944
COLUMNETAS HORMIGON	2,3	1,75	1	4,025
<b>VIA A MACAS</b>				
<b>SECTOR UNION BASE</b>				
COLUMNETAS HORMIGON	2,1	1,7	1	3,57
COLUMNETAS HORMIGON	2,1	1,78	1	3,738
<b>PUYO - 10 DE AGOSTO - EL TRIUNFO</b>				
COLUMNETAS HORMIGON	2,4	2,03	1	4,872
COLUMNETAS HORMIGON	2,4	0,95	1	2,28
<b>EL CALVARIO</b>				
COLUMNETAS HORMIGON	2,2	1,66	1	3,652
COLUMNETAS HORMIGON	2,2	1,75	1	3,85
<b>POMONA</b>				
COLUMNETAS HORMIGON	2,24	1,72	1	3,8528
COLUMNETAS HORMIGON	2,34	1,8	1	4,212
<b>CANELOS</b>				
COLUMNETAS HORMIGON	2,22	1,68	1	3,7296
COLUMNETAS HORMIGON	2,24	1,6	1	3,584
<b>SIMON BOLIVAR</b>				
COLUMNETAS HORMIGON	2,22	1,78	1	3,9516
COLUMNETAS HORMIGON	2,3	1,75	1	4,025
<b>Km 12 VIA TRIUNFO - SAN RAMÓN - KM 31 VIA NAPO</b>				
COLUMNETAS HORMIGON	2,4	1,9	1	4,56
COLUMNETAS HORMIGON	2,4	1,8	1	4,32
<b>Km 31 VIA NAPO - SAN RAMÓN</b>				
COLUMNETAS HORMIGON	2,3	1,8	1	4,14
COLUMNETAS HORMIGON	2,4	1,9	1	4,56
<b>CANTON DE MERA</b>				
<b>INGRESO TARQUI (SECTOR PICOLINO)</b>				
COLUMNETAS HORMIGON	2,26	1,6	1	3,616
COLUMNETAS HORMIGON	2,3	1,4	1	3,22
<b>PUTUIMI</b>				
COLUMNETAS HORMIGON	2,2	1,8	1	3,96
COLUMNETAS HORMIGON	2,14	1,8	1	3,852
<b>PARROQUIA MADRE TIERRA</b>				
COLUMNETAS HORMIGON	2,2	1,8	1	3,96
COLUMNETAS HORMIGON	2,2	1,8	1	3,96
<b>SHELL - MADRE TIERRA</b>				
COLUMNETAS HORMIGON	2,4	2,1	1	5,04
COLUMNETAS HORMIGON	2,4	1,97	1	4,728
<b>PINDO MIRADOR</b>				
COLUMNETAS HORMIGON	2,3	1,65	1	3,795
COLUMNETAS HORMIGON	2,22	1,35	1	2,997
<b>TOTAL</b>				<b>140,78</b>

TOTAL PRESENTE PLANILLA	140,78
-------------------------	--------

CONSORCIO SEÑALIZACIÓN HY  
CONTRATISTA

ING. ROBERT QUINTANA  
FISCALIZADOR

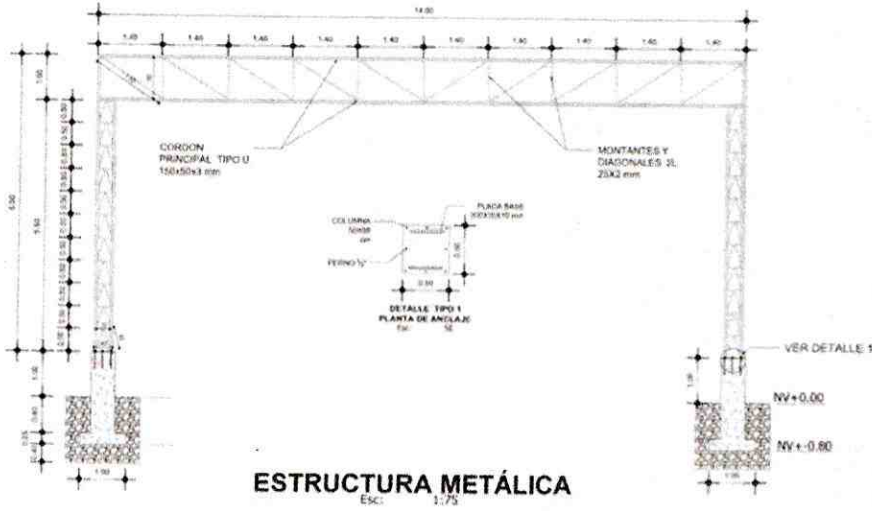


**CÁLCULO CON GRÁFICOS DIMENSIONADOS**

**ANEXO DE VOLÚMEN DE OBRA**

PROYECTO:	ADECUACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA SERIE ANTICIPADA	CONTRATISTA:	CONSORCIO SEÑALIZACIÓN HY	FECHA:	28-abr-21	PLANILLA N°	LIQUIDACIÓN
RUBRO:	8	DESCRIPCIÓN	Perfil estructural acero laminado al frío A36	UNIDAD	KG		

GRÁFICO:



**ESTRUCTURA METÁLICA**

Esc: 1:75

CÁLCULO:

DENOMINACIÓN	PESO (KG/M)	LONGITUD (M)	CANTIDAD	PESO TOTAL (KG)	OBSERVACIONES
<b>Km 31 VÍA NAPO-SAN RAMÓN</b>					
CANAL U 150X50X3	5,66	2	1	11,32	COLUMNAS
ÁNGULO L 25X2	0,75	0,4	12	3,6	DIAGONALES
ÁNGULO L 25X2	0,75	0,5	10	3,75	DIAGONALES
TUBO 40X1,5	1,77	8	1	14,16	VIGAS
TUBO 40X1,5	1,77	8	1	14,16	VIGAS
ÁNGULO L 25X2	0,75	1,2	8	7,2	DIAGONALES
ÁNGULO L 25X2	0,75	1,84	10	13,8	DIAGONALES
TUBO 25X2 MM	0,75	10	1	7,50	CERCHA
TUBO 25X2 MM	0,75	1,2	5	4,50	CERCHA
TUBO 25X2 MM	0,75	1,7	8	10,20	CERCHA

90,19    KG

TOTAL PRESENTE PLANILLA=    90,19    KG

*[Signature]*  
CONSORCIO SEÑALIZACIÓN HY  
CONTRATISTA

*[Signature]*  
ING. ROBERT QUINTANA  
FISCALIZADOR

**ANEXOS FOTOGRAFÍAS**



**CÁLCULO CON GRÁFICOS DIMENSIONADOS**

**ANEXO DE VOLÚMEN DE OBRA**

<b>PROYECTO:</b>	ADECUACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA SERIE ANTICIPADA	<b>CONTRATISTA:</b>	<b>FECHA:</b>	<b>PLANILLA N°</b>
		CONSORCIO SEÑALIZACION HY	26-abr-21	LIQUIDACION
<b>RUBRO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>			<b>UNIDAD</b>
14	Colocación de cerchas para vallas publicitarias			U

CÁLCULO:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (U)
RETIRO DE CERCHAS PARA VALLAS	2,00

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (U)
COLOCACION DE CERCHAS PARA VALLAS	2,00

<b>TOTAL</b>	<b>4,00</b>
--------------	-------------

<b>TOTAL PRESENTE PLANILLA</b>	<b>4,00</b>
--------------------------------	-------------

  
 CONSORCIO SEÑALIZACION HY  
 CONTRATISTA

  
 ING. ROBERTO QUINTANA  
 FISCALIZADOR



Puyo, 23 de abril de 2021

Ingeniero  
Juan Carlos Hidalgo  
PROCURADOR COMÚN CONSORCIO SEÑALIZACIÓN HY  
CONTRATISTA GAD PROVINCIAL DE PASTAZA  
Presente,

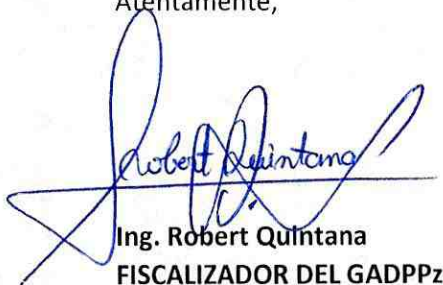
De mi consideración. –

Por medio de la presente, llego a usted con un cordial saludo de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, augurando el mayor de los éxitos en todas sus actividades encomendadas.

Señor Ingeniero, me permito remitir a usted los anexos de la planilla de liquidación, presentadas por su persona, del contrato: "ADECUACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA SERIE ANTICIPADA.", con la finalidad de que se realicen las correcciones pertinentes, ya que por motivos de fuerza mayor se tiene que corregir la estructura en el letrero que conduce hacia San Ramón ingresando por la vía la Tena, esto producido por un vehículo pesado que daño la estructura al colisionar, cabe señalar que la máxima autoridad autorizó realizar estos trabajos; los mismo que deberán ser adjuntados en esta planilla.

Por la favorable atención que se sirva brindar a la presente, desde ya remito mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

  
Ing. Robert Quintana  
FISCALIZADOR DEL GADPPz

Recibido:  
23-abril-2021  
JC.

# CONSORCIO SEÑALIZACION HY

RUC:1691727587001



Oficio N°- 012-SEÑALIZACIÓN-2021

Puyo, 05 de marzo de 2021

Señor, Ingeniero:

**Santiago Meza**

**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN - DADPPZ.**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

De mi consideración:

Quien suscribe, en calidad de Procurador común del Proyecto: **ADECUACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA SERIE ANTICIPADA DE ADVERTENCIA DE DESTINO**, legalmente celebrado, y suscrito a satisfacción de las partes contratantes el 10 de diciembre del 2020, pongo en consideración lo siguiente:


Se procede entregar Planilla de avance N-º3 (Liquidación), para su revisión, aprobación y continúe el trámite requerido para su cancelación.

Cordialmente

  
Ing. Juan Carlos Hidalgo Castillo  
**PROCURADOR COMÚN**  
**CONSORCIO SEÑALIZACION HY**  
**CONTRATISTA**

Ing. Robert Quintana, continuar con  
el trámite correspondiente

05/03/2021



Copia:

Arq. Andrea Georgis  
**ADMINISTRADOR DEL PROYECTO**  
Ing. Robert Quintana  
**FISCALIZADOR**

RECIBIDO:  
Robert Quintana  
08/03/2021

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza  
Fecha:

05 MAR 2021

Recibido:

Tati

Número:

Hora: 8:36.

**ING. JUAN CARLOS HIDALGO**

Licencia Profesional. 17-7291

Puyo, Ciudadela El chofer, Cotopaxi y Salinas

0995877037 - 032893705 e-mail: jc\_hcmen@hotmail.com



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSORCIO SEÑALIZACION HY

marzo 04 del 2021 09:53

HIDALGO CASTILLO JUAN CARLOS

## COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000140208513

<b>Concepto:</b> PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,	<b>Emitido en:</b> 2021-03-04
<b>No. RUC / REGISTRO:</b> 1691727587001 - 0001	<b>Fecha de Vigencia de Pago:</b> 2021-03-15
<b>Nombre / Razón Social / Organización:</b>	CONSORCIO SEÑALIZACION HY - CONSORCIO SEÑALIZACION HY
<b>Periodo de Pago:</b>	2021 - 02
<b>Forma de pago:</b>	Fondos propios
<b>Observación:</b>	

<b>Valor</b>	178.64
<b>Intereses por mora (+)</b>	0.00
<b>Seguro Salud Tiempo Parcial(+)</b>	0.00
<b>Honorarios Abogado(+)</b>	0.00
<b>Gastos Administrativos(+)</b>	0.00
<b>Subtotal(=)</b>	178.64
<b>Notas de Crédito(-)</b>	0.00
<b>Total(=)</b>	178.64

### Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.

\*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO

\*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmege

\*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido)

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

Bajo ningún concepto puede transferir directamente a ninguna cuenta del IESS, para el pago de obligaciones



Banco del Pacífico

COMPROBANTE DE TRANSACCION

RECAUDACION JESS	EFFECTIVO:	179.64
NOMBRE: CONSORCIO SERIALIZACION HY	H/D A CTA:	
TIP. IDENTIF: RUC	CHEQUES:	
COMPROBANTE: 0000000140208513	OTROS VAL:	
PERIODO: 202102	N/CREDITO:	
	TOTAL:	179.64
EL PUYO-PRINCIPAL 2021-03-04 10:31:22 Caja:00002 REF:5378120 Usr:FVALLEJO		

COPIA: CLIENTE

\*Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor\*



**Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2021-0482-M**

**Puyo, 28 de abril de 2021**

**PARA:** Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke  
**Prefecto Provincial**

**ASUNTO:** CONSORCIO SEÑALÉTICA HY - Proyecto: Adecuación de Señalética vertical en la Provincial de Pastaza, para Serie Anticipada.

De conformidad al oficio presentado por el Ing. Juan Carlos Hidalgo Castillo, Procurador Común, Consorcio Señalización HY, documento que se encuentra con la sumilla inserta por su Autoridad, sobre el contrato para la Adecuación de Señalética Vertical en la provincia de Pastaza, para Serie Anticipada, suscrito el 10 de diciembre de 2020, quien manifiesta que con fecha 26 de marzo de 2021, se efectuó la recepción provisional de los trabajos.

Posteriormente se ha producido un accidente en la señalética vertical km 31 vía Napo- San Ramón; con una plataforma tráiler cargado de containers, dichos daños no son de responsabilidad del contratista; ya que en días pasados con la comisión de recepción el cumplimiento de planos y especificaciones técnicas por ende su buen estado de funcionamiento; al respecto manifiesto:

**RECEPCIÓN PROVISIONAL.** -Entre la recepción provisional y definitiva se efectuará una inspección periódica con la finalidad de comprobar el perfecto estado de la obra. En caso de existir objeciones por parte de la fiscalización, el contratista esta obligado a solucionarlos en el caso de que tales objeciones fueran por causas imputables al contratista; caso contrario, se procederá a presentar las planillas que correspondan.

**RECEPCIÓN DEFINITIVA.** -Si en esta inspección se encuentra algún defecto de construcción no advertido en la recepción provisional, se suspenderá el procedimiento, hasta que se lo subsane, a satisfacción de la contratante y a costa del contratista. Si el defecto fuere de menor importancia y a juicio de la contratante pudiere ser subsanado dentro del proceso de recepción definitiva, se continuará con la misma, pero el acta respectiva sólo se firmará una vez solucionado el problema advertido.

**MANTENIMIENTO DE LA OBRA.** -El mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre la recepción provisional y la definitiva, estará a cargo del contratista, para lo cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas.

Consecuentemente, las disposiciones establecidas en el contrato son muy claras y se debe dar fiel cumplimiento, excepto que, por fuerza mayor o caso fortuito, surgiera este tipo daños, los técnicos (fiscalizador y administrador) deberán justificar estos hechos o daños ocasionados.

Atentamente,



**Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2021-0482-M**

**Puyo, 28 de abril de 2021**

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Danilo Rafael Andrade Santamaría  
**PROCURADOR SINDICO**

Referencias:

- GADPPZ-GADPPZ-2021-0563-M


Anexos:

- hr\_2141\_-\_e\_-\_2021.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sr. Abg. Victor Antonio Narvaez Tandazo - Abogado 2



Firmado electrónicamente por:  
**DANILO RAFAEL  
ANDRADE  
SANTAMARIA**

 <b>Pastaza</b> <small>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO</small>	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO</b> <b>PROVINCIAL DE PASTAZA</b>	<b>UNIDAD DE SEGURIDAD Y</b> <b>SALUD EN EL TRABAJO.</b>
	<b>INFORME DE INSPECCIÓN</b>	ABRIL- 2021 Página 1 de 2

## SEÑALETICA VERTICAL KM31

### Vía Napo- San Ramón

**Fecha de la Inspección:** 28/04/2021

**Responsable:** Jefe de USSO

### DESARROLLO

La inspección es una herramienta para que los responsables de procesos puedan detectar problemas y evaluar riesgos, antes que ocurran incidentes u otras pérdidas. Las ejecuciones de inspecciones son de gran importancia para llevar un control de seguridad de los trabajadores. El fin de la presente inspección fue observar los daños ocasionados a la señalética ubicada en la vía Napo- San Ramón, y sus posibles riesgos.

### IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.

La identificación de Riesgos en la SEÑALETICA VERTICAL KM31 vía Napo- San Ramón, se lo realizó mediante el método de la observación.

El propósito de esta identificación es observar las partes más vulnerables a la que la población transitante del área está expuesta.

El Riesgo de mayor preocupación que se observo es el **riesgo de caída del objeto** en este caso la señalética, ya que su desplome puede ocasionar daños que pueden derivarse son: heridas, contusiones, rozaduras, torceduras, luxaciones, esguinces, etc., o bien lesiones graves como

### PELIGRO

Fracturas en función del peso del objeto y de la altura de la caída.

### RECURSOS DE SEGURIDAD.

Señalética de Peligro

### RECOMENDACIONES.

- Se de el mantenimiento y las acciones necesarias para que el objeto en deterioro (Señalética vertical), no sea de riesgo para la población transitante.



## EVIDENCIA



Atentamente

Psc.Ind. Solange Curipallo López  
Jefe de Seguridad y Salud Ocupacional

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA



UNIDAD DE SEGURIDAD  
Y SALUD OCUPACIONAL

# CONSORCIO SEÑALIZACION HY

RUC:1691727587001

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



Pastaza

12 ABR 2021

Fecha:

Recibido:

J. Guevara P.

Hora:

13:48 N°: 2141-E



Señor, Ingeniero:

**Jaime Patricio Guevara Blaschke**  
**PREFECTO PROVINCIAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

En su Despacho.-

Quien suscribe, en calidad de Procurador común del Proyecto: **ADECUACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA SERIE ANTICIPADA**, legalmente celebrado, y suscrito a satisfacción de las partes contratantes el 10 de diciembre del 2020, pongo en consideración lo siguiente:

Con fecha 26 de marzo del 2021, nos constituimos los señores: Arq. Andrea Georgis, en calidad de administradora del contrato, Ing. Samuel Zumárraga, delegado, el Ing. Robert Quintana, Fiscalizador, en calidad de Observador y el Ing. Juan Carlos Hidalgo en representación del Consorcio SEÑALIZACION HY, en calidad de contratista; con el objeto de celebrar la diligencia de RECEPCIÓN PROVISIONAL DE LOS TRABAJOS.

Se realiza un recorrido conjuntamente con los miembros de la comisión por las 18 SEÑALÉTICAS VERTICALES; verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas emitidas por la entidad contratante, al no existir novedad alguna se procede con la firma del ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL.

Posteriormente, se produce un accidente en la Señalética Vertical Km 31 vía Napo – San Ramon; con una plataforma trailer cargado de containers, dichos daños no son de responsabilidad del contratista; ya que se verificó en días pasados con la comisión de recepción el cumplimiento de planos y especificaciones técnicas por ende su buen estado y funcionamiento. Se anexa fotografías.

Atentamente,

Ing. Juan Carlos Hidalgo Castillo  
**PROCURADOR COMÚN**  
**CONSORCIO SEÑALIZACION HY**  
**CONTRATISTA**

Copia: Arq. Andrea Georgis  
ADMINSTRADORA DEL PROYECTO  
Ing. Robert Quintana  
FISCALIZADOR DEL PROYECTO

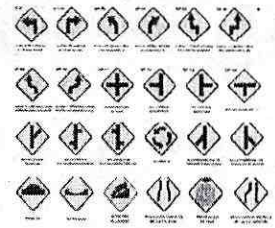
*DIR. JURIDICO => RECEPCION DE LA COMUNICACION Y SU CANCELACION*  
*2021-04-12*  
*FISCALIZADOR/ADMINISTRADORA => RECEPCION DE LA COMUNICACION Y*  
*SU CANCELACION TECNICO, 2021-04-12*

**ING. JUAN CARLOS HIDALGO**

Licencia Profesional. 17-7291

Puyo, Ciudadela El chofer, Cotopaxi y Salinas

0995877037 – 032893705 e-mail: jc\_hcmen@hotmail.com



# CONSORCIO SEÑALIZACION HY

RUC:1691727583001

AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



Pastaza

12 ABR 2021

Fecha:

Recibido:

*Alcayde P*

Hora:

13:48 N° 2141-E



Señor, Ingeniero:

**Jaime Patricio Guevara Blaschke**  
**PREFECTO PROVINCIAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

En su Despacho.-

Quien suscribe, en calidad de Procurador común del Proyecto: **ADECUACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA SERIE ANTICIPADA**, legalmente celebrado, y suscrito a satisfacción de las partes contratantes el 10 de diciembre del 2020, pongo en consideración lo siguiente:

Con fecha 26 de marzo del 2021, nos constituimos los señores: Arq. Andrea Georgis, en calidad de administradora del contrato, Ing. Samuel Zumárraga, delegado, el Ing. Robert Quintana, Fiscalizador, en calidad de Observador y el Ing. Juan Carlos Hidalgo en representación del Consorcio SEÑALIZACION HY, en calidad de contratista; con el objeto de celebrar la diligencia de RECEPCIÓN PROVISIONAL DE LOS TRABAJOS.

Se realiza un recorrido conjuntamente con los miembros de la comisión por las 18 SEÑALÉTICAS VERTICALES; verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas emitidas por la entidad contratante, al no existir novedad alguna se procede con la firma del ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL.

Posteriormente, se produce un accidente en la Señalética Vertical Km 31 vía Napo – San Ramon; con una plataforma trailer cargado de containers, dichos daños no son de responsabilidad del contratista; ya que se verificó en días pasados con la comisión de recepción el cumplimiento de planos y especificaciones técnicas por ende su buen estado y funcionamiento. Se anexa fotografías.

Atentamente,

Ing. Juan Carlos Hidalgo Castillo  
**PROCURADOR COMÚN**  
**CONSORCIO SEÑALIZACION HY**  
**CONTRATISTA**

Copia: Arq. Andrea Georgis  
ADMINSTRADORA DEL PROYECTO  
Ing. Robert Quintana  
FISCALIZADOR DEL PROYECTO

**ING. JUAN CARLOS HIDALGO**

Licencia Profesional. 17-7291

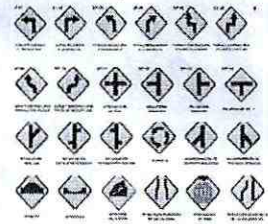
Puyo, Ciudadela El chofer, Cotopaxi y Salinas

0995877037 – 032893705 e-mail: jc\_homen@hotmail.com

# CONSORCIO SEÑALIZACION HY

RUC:1691727587001

Señales preventivas



## SEÑALETICA VERTICAL COLOCADA Y EN BUEN ESTADO



ING. JUAN CARLOS HIDALGO

Licencia Profesional. 17-7291

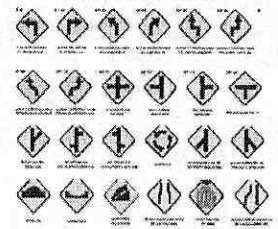
Puyo, Ciudadela El chofer, Cotopaxi y Salinas

0995877037 - 032893705 e-mail: jc\_hcmen@hotmail.com

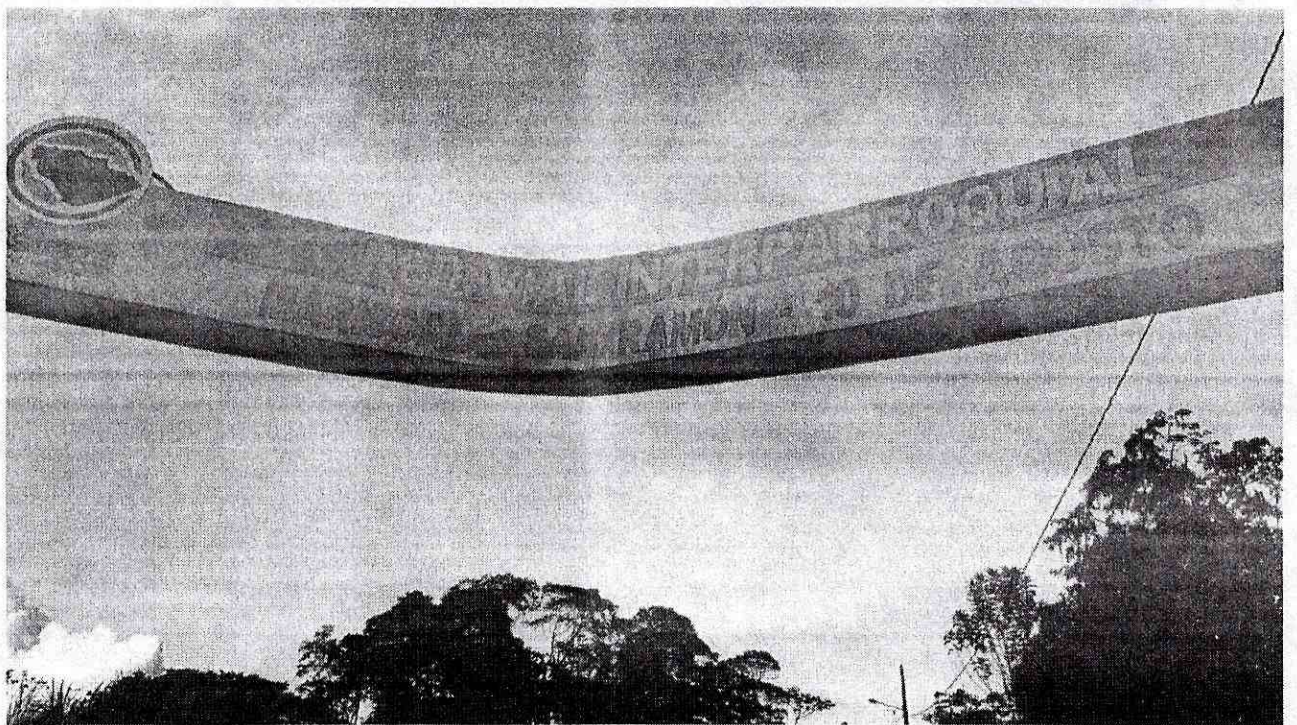
# CONSORCIO SEÑALIZACION HY

RUC:1691727587001

Señales preventivas



## SEÑALETICA VERTICAL DESTRUIDA, KM 31 VÍA TENA – SAN RAMÓN



**ING. JUAN CARLOS HIDALGO**

Licencia Profesional. 17-7291

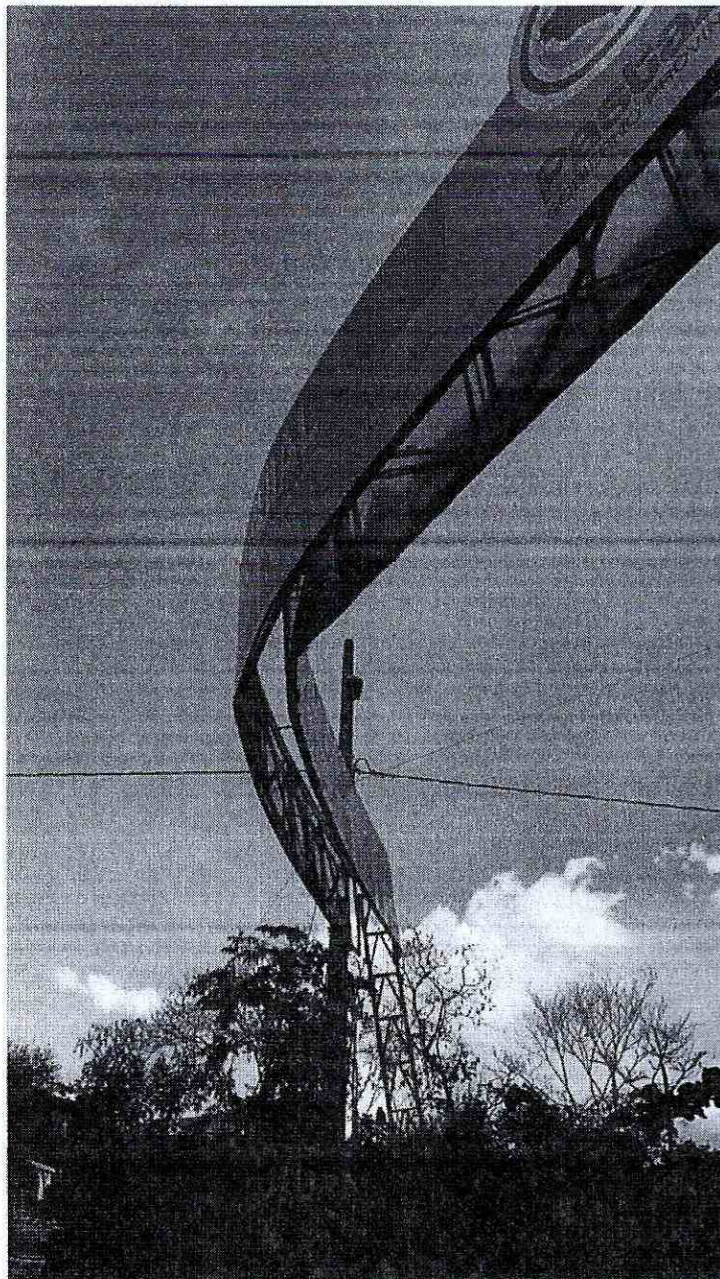
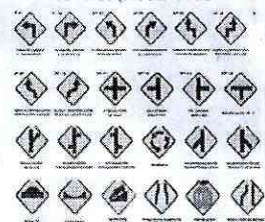
Puyo, Ciudadela El chofer, Cotopaxi y Salinas

0995877037 – 032893705 e-mail: jc\_hcmen@hotmail.com

# CONSORCIO SEÑALIZACION HY

RUC:1691727587001

Señales preventivas



**ING. JUAN CARLOS HIDALGO**

Licencia Profesional. 17-7291

Puyo, Ciudadela El chofer, Cotopaxi y Salinas

0995877037 - 032893705 e-mail: jc\_hcmen@hotmail.com



**Memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2021-0141-M**

**Puyo, 22 de abril de 2021**

**PARA:** Srta. Arq. Andrea Estefania Georgis Gomez  
**Fiscalizador 1**

**ASUNTO:** RECTIFICACIÓN PLANILLA

En respuesta al Documento No. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0365-M, devuelvo la planilla de liquidación de la Obra "**ADECUACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA SERIE ANTICIPADA DE ADVERTENCIA DE DESTINO Y PROVINCIA DE PASTAZA**" remitida con Memorando 2021-0684-M.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes  
**DIRECTORA FINANCIERA (E)**

Referencias:

- GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2021-0824-M



Firmado electrónicamente por:  
**LIVIA MARILU  
ORDONEZ  
PAREDES**

*Recibido  
22-04-2021*



**Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2021-0684-M**

**Puyo, 12 de abril de 2021**

**PARA:** Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes  
**Directora Financiera (E)**

**ASUNTO:** Trámite de Recaudación

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
SECRETARÍA



Pastaza

12 ABR 2021

Fecha:

Recibido:

Número:

Hora:

14:14

Señora Directora (E), en atención al Memorando Nro. GADPPz-OBRAS-PUBLICAS-2021-0648-M suscrito por la arquitecta Andrea Georgis, Administradora de Contrato, de la obra: "**ADECUACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA SERIE ANTICIPADA DE ADVERTENCIA DE DESTINO EN LA PROVINCIA DE PASTAZA**", me permito remitir el informe de la administración de Contrato, en el que solicita se realice el trámite de recaudación, por lo que solicito de acuerdo al informe se proceda con el trámite pertinente de recaudación, correspondiente a la Planilla de Liquidación y Reajuste Provisional de la Planilla de Liquidación de \$ - 4.092,39 (Cuatro mil noventa y dos con 39/100 Dólares de los Estados Unidos de América); trámite que se debe realizar al CONSORCIO SEÑALIZACIÓN HY., contratista de la obra antes mencionada.

- Se entrega de manera física los documentos habilitantes.

Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

**Documento firmado electrónicamente**

Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña  
**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**

Referencias:

- GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2021-0648-M

Anexos:

- hr\_1393-e\_2021.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2021-0280-m.pdf
- 1393-2021\_0001.pdf
- m\_073\_recepción\_provisional.pdf
- acta\_prov\_senÅaletica.pdf
- anexos\_planilla\_liq.pdf
- memo\_de\_pago0868785001617199713.pdf
- planilla\_diferencias\_senÅaletica.pdf
- planilla\_liquidacion\_senÅaletica.pdf
- reajuste\_liquidacion\_senÅaletica.pdf
- informe\_de\_adm\_de\_contrato\_nº\_3\_solicitud\_de\_pago-signed.pdf

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
Dirigido a: JEFE (A) DE PRESUPUESTO  
Fecha: 12 ABR 2021

Ejecutar el control previo al compromiso verificando disponibilidad presupuestaria, y emitir certificación financiera, conforme a las Leyes y Reglamentos vigentes.

TESORERÍA RECAUDAR  
EL VALOR DE - 4.092,39  
21-04-2021

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Lcda. María Fernanda Valle Lopez - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por:  
**DANIEL ANIBAL RAMOS CAMPANA**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

FECHA 08 ABR. 2021

RECIBIDO

HORA

10:48

N°

**Memorando Nro. GADPPZ-OBRA-PUBLICAS-2021-0648-M**

**Puyo, 07 de abril de 2021**

**PARA:** Sr. Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña  
**Director de Obras Públicas**

**ASUNTO:** Planilla de liquidación del Proyecto: "Adecuación de Señalética Vertical en la Provincia de Pastaza, para Serie Anticipada".

En respuesta al Documento No. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0280-M

Señor Director, adjunto al presente sírvase encontrar la **PLANILLA DE LIQUIDACION Y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE LIQUIDACIÓN** de la obra "ADECUACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA SERIE ANTICIPADA DE ADVERTENCIA DE DESTINO EN LA PROVINCIA DE PASTAZA", cuyo contratista es el CONSORCIO SEÑALIZACIÓN HY, al respecto solicito muy comedidamente se tramite la recaudación; para lo cual adjunto los siguientes documentos:

- Memorando No. GADPPz-FISCALIZACION-2021-0285-M del Director de Fiscalización.
- Memorando No. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0280-M emitido por el Fiscalizador de la Obra.
- Memorando No. 013-FISCALIZACION-2021 emitido por el Fiscalizador de la Obra
- Planilla de liquidación
- Reajuste provisional de la planilla de liquidación
- Acta de entrega provisional.
- Planilla cuadro de diferencia de cantidades de obra
- Informe del administrador de contrato No. 3.

Particular que remito para los fines pertinentes.

*Comisión de  
Fiscalización  
A*

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Arq. Andrea Estefania Georgis Gomez  
**FISCALIZADOR 1**

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0285-M



**Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2021-0648-M**

**Puyo, 07 de abril de 2021**

**Anexos:**

- hr\_1393-e\_2021.pdf
- reajuste\_liquidacion\_senAletica.pdf
- planilla\_liquidacion\_senAletica.pdf
- planilla\_diferencias\_senAletica.pdf
- memo\_de\_pago0868785001617199713.pdf
- anexos\_planilla\_liq.pdf
- acta\_prov\_senAletica.pdf
- m\_073\_recepcion\_provisional.pdf
- 1393-2021\_0001.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2021-0280-m.pdf
- informe\_de\_adm\_de\_contrato\_n°\_3\_,\_solicitud\_de\_pago-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:  
**ANDREA  
ESTEFANIA  
GEORGIS GOMEZ**





**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0285-M**

**Puyo, 01 de abril de 2021**

**PARA:** Srta. Arq. Andrea Estefania Georgis Gomez  
**Fiscalizador 1**

**ASUNTO:** REMITIR INFORMACIÓN - Recepción Provisional del Proyecto: "Adecuación de Señalética Vertical en la Provincia de Pastaza, para Serie Anticipada".

Adjunto se remite Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0280-M, suscrito por el Ing. Robert Quintana – Fiscalizador 1; el cual contiene la Planilla de Liquidación de la obra, de la obra **“ADECUACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA SERIE ANTICIPADA DE ADVERTENCIA DE DESTINO”**. Además se adjunta el Acta de Entrega Provisional, Reajuste provisional, anexos de la planilla y cuadro de diferencia de cantidades. Información que se remite para su conocimiento en calidad de Administrador de Contrato; y, se proceda con el trámite administrativo correspondiente.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Santiago Rafael Meza Valencia  
**DIRECTOR DE FISCALIZACION**

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0280-M


Anexos:

- hr\_1393-e\_2021.pdf
- 1393-2021\_0001.pdf
- m\_073\_recepción\_provisional.pdf
- acta\_prov\_senÑaletica.pdf
- anexos\_planilla\_liq.pdf
- memo\_de\_pago0868785001617199713.pdf
- planilla\_diferencias\_senÑaletica.pdf
- planilla\_liquidacion\_senÑaletica.pdf
- reajuste\_liquidacion\_senÑaletica.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2021-0280-m.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Abg. Tatiana Melania Vargas Fonseca - Asistente Administrativo 1



Firmado electrónicamente por:  
**SANTIAGO  
RAFAEL MEZA  
VALENCIA**

*Recibido  
01-04-2021  
*



**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0280-M**

**Puyo, 31 de marzo de 2021**

**PARA:** Sr. Ing. Santiago Rafael Meza Valencia  
**Director de Fiscalización**

**ASUNTO:** Recepción Provisional del Proyecto: "Adecuación de Señalética Vertical en la Provincia de Pastaza, para Serie Anticipada".

En respuesta al Documento No. GADPPZ-RECEPCION-2021-1393-E

Señor Director, por medio de la presente remito a la Planilla de Liquidación de la obra: "Adecuación de Señalética Vertical en la Provincia de Pastaza, para Serie Anticipada", además se adjunta el Acta de Entrega Provisional, Reajuste provisional, anexos de la planilla y cuadro de diferencia de cantidades, esto con el fin de continuar con el trámite pertinente.

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz  
**FISCALIZADOR 1**

Referencias:

- GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2021-0341-M

Anexos:

- hr\_1393-e\_2021.pdf
- 1393-2021\_0001.pdf
- m\_073\_recepción\_provisional.pdf
- acta\_prov\_senÑaletica.pdf
- anexos\_planilla\_liq.pdf
- memo\_de\_pago0868785001617199713.pdf
- planilla\_diferencias\_senÑaletica.pdf
- planilla\_liquidacion\_senÑaletica.pdf
- reajuste\_liquidacion\_senÑaletica.pdf



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**





<b>No. De informe:</b>	<b>GADPPz-OOPP-ANG-2021-003</b>
<b>PARA:</b>	Lcda. Livia Marilú Ordoñez
<b>DE:</b>	Arq. Andrea Estefanía Georgis Gómez
<b>ASUNTO:</b>	Informe de Administración de Contrato
<b>FECHA:</b>	07 de abril de 2021

## INFORME DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO PROCESO: CÓDIGO-MCO-GADPPz-003-2020

### 1. ANTECEDENTES.

- Con fecha 10 de diciembre de 2020, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, con su representante legal, Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial suscribe con el Consorcio Señalética HY el contrato; cuyo objeto de contratación es: **ADECUACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA SERIE ANTICIPADA DE ADVERTENCIA DE DESTINO EN LA PROVINCIA DE PASTAZA.**
- Mediante notificación N° 122-2020, de fecha 15 de diciembre de 2020, la Ing. Pamela Arias, Jefe de Compras Públicas, Proveeduría y Control de Bienes, comunica de forma escrita la delegación como Administrador de Contrato a la Arquitecta Andrea Georgis, Fiscalizador 1.
- Con fecha 18 de diciembre de 2020, y según las Normas de control interno de Contraloría (NCI) Art. 408-17, literal g, el Administrador de Contrato procede a la autorización de inicio de obra para dicha contratación cuyo objeto es: **"ADECUACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA SERIE ANTICIPADA DE ADVERTENCIA DE DESTINO EN LA PROVINCIA DE PASTAZA"**, signado con el código MCO-GADPPz-003-2020.
- Con fecha 29 de marzo de 2021 la Arq. Andrea Georgis, en calidad de Administradora de Contrato, una vez revisado el informe de fiscalización y la documentación del contrato, remite el informe técnico, planilla de liquidación y reajuste provisional de la planilla de liquidación, tal como lo estipula en el contrato en la **CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO**, *"se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales por avance de obra debidamente aprobadas y legalizadas por fiscalización y autorizadas por el administrador del contrato"*.

### 2. ALCANCE

Emitir el informe de Administración de Contrato de la obra cuyo objeto de contratación es: **ADECUACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA SERIE ANTICIPADA DE ADVERTENCIA DE DESTINO EN LA PROVINCIA DE PASTAZA**, signado con el código: MCO-GADPPz-003-2020, para continuar con el trámite de recaudación.

### 3. OBJETIVOS.

Elaborar el informe como Administrador del Contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato para el pago correspondiente a la planilla de liquidación y reajuste provisional de la planilla de liquidación.

#### 4. DESARROLLO O ANÁLISIS

##### 4.1 GENERALIDADES:

**Objeto del Contrato:** "ADECUACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA SERIE ANTICIPADA DE ADVERTENCIA DE DESTINO EN LA PROVINCIA DE PASTAZA."

**Monto del Contrato:** U.S.D. \$ 107.272,64840 (CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON 64840/100)

**Contratista:** Consorcio Señalética HY

**Administrador del Contrato:** Arq. Andrea Georgis.

- **Plazo contractual:** 60 días.
- **Firma del contrato:** 10 diciembre de 2020
- **Fecha Notificación de inicio de obra:** 18 diciembre de 2020
- **Fecha de terminación de plazo contractual:** 16 de febrero de 2021
- **Ampliación de plazo:** 20 días
- **Mora:** 0 días
- **Multa diaria:** \$0.0
- **Multa total:** \$0.00
- **Fecha de terminación ampliada:** 08 de marzo de 2021

##### 4.2 DESCRIPCIÓN ACTUAL DE LA OBRA

Los productos ejecutados son los esperados para el: **ADECUACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA SERIE ANTICIPADA DE ADVERTENCIA DE DESTINO EN LA PROVINCIA DE PASTAZA**, se encuentran con un avance total de 92,04%.

##### 4.4. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

Planilla No.	Monto
Planilla de liquidación	\$ -4,008.22
Reajuste provisional de la planilla de liquidación	\$ -84.17
<b>TOTAL A PAGARSE</b>	<b>\$ -4,092.39</b>

Los demás descuentos se realizarán de parte del departamento Financiero.

#### 4.5 LIQUIDACIÓN DE MULTAS.

El contratista no posee multas.

#### 4.9 OBSERVACIONES.

La obra MCO-GADPPz-003-2020, luego de inspección y recorrido en campo se encuentra ejecutada conforme a las especificaciones del contrato.

### 5. CONCLUSIONES

Una vez revisada la documentación del informe de fiscalización correspondiente a la planilla de liquidación y reajuste provisional de la planilla de liquidación, por cumplir con lo requerido en los productos estipulados en el contrato se procede a realizar el respectivo trámite, cuyo objeto es el: **ADECUACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA SERIE ANTICIPADA DE ADVERTENCIA DE DESTINO EN LA PROVINCIA DE PASTAZA**, por lo que es procedente la recaudación de \$ **-4,092.39** (cuatro mil noventa y dos dólares con 39/100 de los Estados Unidos de América)

### 6. RECOMENDACIONES

- Cumplir y continuar con la recaudación de la planilla de liquidación y reajuste provisional de la planilla de liquidación.
- Realizar de parte del departamento financiero los trámites estipulados en la Ley.

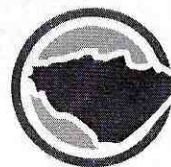
Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:  
ANDREA  
ESTEFANIA  
GEORGIS GOMEZ

Arq. Andrea Estefanía Georgis Gómez

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**



Traspaso de documentos físicos

Información del documento

No.documento:	GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-1481-M	Referencia:	GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-1473-M
Remitente:	David Alejandro Yedra Machado		
Asunto:	Conformidad Ambiental		
Registrado por:	David Alejandro Yedra Machado		
Fecha de Creación:	2021-03-05 12:57 (GMT-5)		
Fecha de Envío:	2021-03-05 12:57 (GMT-5)		

Información del traspaso

Área (Enviado a):	Dirección de Fiscalización	Recibido por:	Santiago Rafael Meza Valencia
Fecha entrega:	2021-03-05 13:00 (GMT-5)		
Área (Enviado por):	Dirección de Gestión Ambiental	Enviado por:	Betty Janneth Espin Tapia
Responsable Traslado:	Sr. Julio César Jácome	Comentario:	PARA TRÁMITE EN FÍSICO
Estados:	Malo		

Recibido por



Santiago Rafael Meza Valencia

Dirección de Fiscalización

Enviado por



Betty Janneth Espin Tapia

Dirección de Gestión Ambiental

Responsable traspaso



Sr. Julio César Jácome

Iny. Robert Quiñana continuar  
con el trámite 05/03/2021





**Memorando Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-1481-M**

**Puyo, 05 de marzo de 2021**

**PARA:** Sr. Ing. Santiago Rafael Meza Valencia  
**Director de Fiscalización**

**ASUNTO:** Conformidad Ambiental

De mi consideración:

Señor Ingeniero, en referencia al referencia al oficio No.013-SEÑALIZACIÓN-2021, suscrito por el Ing. Juan Carlos Hidalgo, remito a Usted, el Informe Técnico Ambiental GADPPz-DGA-CEA-XJ-016-2021, suscrito por el Ing. Xavier Jácome, técnico responsable de efectuar la Fiscalización Ambiental del proyecto: **“ADECUACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA SERIE ANTICIPADA DE ADVERTENCIA DE DESTINO”**, correspondiente a la planilla N° 3 y se ha verificado que no existe afectaciones al ambiente en el área del mencionado proyecto, se determina la **Conformidad Ambiental**. Particular que remito para los fines pertinentes.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,



**Documento firmado electrónicamente**

Ing. David Alejandro Yedra Machado  
**DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL**

Referencias:

- GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-1473-M

Anexos:

- 0064-e-oficio\_n°\_013-señalización-2021.pdf
- oficio\_n°\_013-señalización-2021.pdf
- informe\_técnico\_ambiental\_no\_016-2021-gadppz\_ñalética\_anticipada-signed-signed.pdf
- informe\_ambiental\_planilla\_avance\_no\_3\_ñalética\_anticipada-signed.pdf

Copia:

Sr. Ing. Patricio Xavier Jacome Freire - **Analista de Gestión Ambiental 1** / Sra. Leda. Betty Janneth Espin Tapia - **Secretaria Ejecutiva 2** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Leda. Betty Janneth Espin Tapia - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por:  
**DAVID ALEJANDRO  
YEDRA MACHADO**



**Memorando Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-1473-M**

**Puyo, 05 de marzo de 2021**

**PARA:** Sr. Ing. David Alejandro Yedra Machado  
**Director de Gestión Ambiental**

**ASUNTO:** ENTREGA DE INFORME AMBIENTAL DEL PROYECTO ADECUACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA PARA SERIE ANTICIPADA DE ADVERTENCIA DE DESTINO

Señor Director, en el marco del Programa de Calidad Ambiental, se encuentra establecido el proyecto de Regularización, Seguimiento y Control Ambiental de las actividades a desarrollarse por el GADPPz; se me designa el seguimiento y control para el proyecto "ADECUACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA SERIE ANTICIPADA DE ADVERTENCIA DE DESTINO".

Con Oficio No. 013-SEÑALIZACIÓN-2021, de fecha 04 de marzo de 2021 el Ing. Juan Carlos Hidalgo, CONTRATISTA del proyecto ADECUACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA SERIE ANTICIPADA; ingresa a la Dirección de Gestión Ambiental el Informe de Cumplimiento Seguimiento Ambiental del proyecto: "ADECUACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA SERIE ANTICIPADA DE ADVERTENCIA DE DESTINO", para su revisión y pronunciamiento.

Al respecto, luego del análisis al Oficio No. 013-SEÑALIZACIÓN-2021, de fecha 04 de marzo de 2021; se emite el INFORME TÉCNICO AMBIENTAL GADPPz-DGA-CEA-XJ-016-2021 donde se verifica el cumplimiento a la Guía de buenas Prácticas Ambientales, se determina la **Conformidad Ambiental**.

Para lo cual solicito poner en conocimiento de la Dirección de Fiscalización, con la finalidad de continuar los trámites pertinentes.

Atentamente,

**Documento firmado electrónicamente**

Ing. Patricio Xavier Jacome Freire  
**ANALISTA DE GESTION AMBIENTAL 1**

**Referencias:**

- GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0064-E

**Anexos:**

- oficio\_n°\_013-señalización-2021.pdf
- 0064-e-oficio\_n°\_013-señalización-2021.pdf
- informe\_ambiental\_planilla\_avance\_no\_3\_señalética\_anticipada-signed.pdf
- informe\_técnico\_ambiental\_no.\_016-2021-gadppz\_señalética\_anticipada-signed-signed.pdf



SITA SECRETARÍA → FAVOR MANEJE PERTINENTE



**Memorando Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-1473-M**

**Puyo, 05 de marzo de 2021**



Firmado electrónicamente por:  
**PATRICIO  
XAVIER JACOME  
FREIRE**



## INFORME TÉCNICO AMBIENTAL GADPPz-DGA-CEA-XJ-016-2021

<b>Tema.</b>	Informe Técnico Ambiental del Proyecto “ADECUACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA SERIE ANTICIPADA DE ADVERTENCIA DE DESTINO”.
<b>Lugar.</b>	Provincia de Pastaza
<b>Elaborado por:</b>	Ing. Xavier Jácome
<b>Dirección de Coordinación.</b>	Gestión Ambiental – GADPPz
<b>Fecha de elaboración</b>	05 de marzo de 2021

### 1. ANTECEDENTES

En referencia al proceso de Menor Cuantía Obra GADPPz-003-2020 y al contrato MCO-12-097-2020 firmado entre el Consorcio Señalización HY y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para la “ADECUACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA SERIE ANTICIPADA DE ADVERTENCIA DE DESTINO”.

Mediante sumilla inserta en el Oficio No.-0013-SEÑALIZACIÓN-2021, se solicita efectuar al trámite correspondiente para obtener la conformidad ambiental del Informe de Cumplimiento Seguimiento Ambiental del proyecto: “ADECUACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA SERIE ANTICIPADA DE ADVERTENCIA DE DESTINO” planilla de avance 3.

### 2. OBJETIVOS

#### 2.1. Objetivo General.

Analizar la factibilidad para el proceso de conformidad ambiental del proyecto “ADECUACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA SERIE ANTICIPADA DE ADVERTENCIA DE DESTINO”.

#### 2.2. Objetivo Específico.

Identificar el cumplimiento a la normativa ambiental vigente.

### 2. ANÁLISIS Y DESARROLLO:

En base a la documentación recibida en la Dirección de Gestión Ambiental, se identifica el área a desarrollarse los trabajos de ADECUACIÓN DE SEÑALÉTICA



VERTICAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA SERIE ANTICIPADA DE ADVERTENCIA DE DESTINO, donde se describe sus rubros.

Con la utilización de una Guía de Buenas Prácticas Ambientales, según lo establece el Código Orgánico del Ambiente (COA) publicado en el registro oficial No. 983 del 12 de abril de 2017 y en vigencia desde el 12 de abril de 2018, en el capítulo IV de los Instrumentos para la Regularización Ambiental, art. 178.- de las Guías de Buenas Prácticas Ambientales en donde menciona que: *“los operadores de actividades cuyo impacto no es significativo, no tendrán obligación de regularizarse. En este caso, la Autoridad Ambiental Nacional dictará guías de buenas prácticas.*

*Los operadores de proyectos, obras o actividades de impacto ambiental bajo, para su regularización ambiental, requerirán de un plan de manejo ambiental específico para estas actividades, de conformidad con la normativa secundaria que se expide para el efecto”, por lo tanto, los impactos identificados para la ejecución de la obra son considerados no significativos para el ambiente, sin embargo, al ser un documento necesario en el proceso interno del Gobierno Provincial se deberá dar cumplimiento con la Guía de Buenas Prácticas Ambientales para el mencionado proyecto.*

#### 4. CONCLUSIÓN.

Una vez realizado el proceso de revisión y análisis de la documentación ingresada al Informe de Cumplimiento Seguimiento Ambiental del proyecto: “ADECUACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA SERIE ANTICIPADA DE ADVERTENCIA DE DESTINO”, para su revisión y pronunciamiento.

Al respecto, luego del análisis al Oficio No. 013-SEÑALIZACIÓN-2021, de fecha 04 de marzo de 2021; donde se verifica el cumplimiento a la Guía de buenas Prácticas Ambientales, se determina la **Conformidad Ambiental**.

**Elaborado por:**



Firmado electrónicamente por:  
**PATRICIO  
XAVIER JACOME  
FREIRE**

Ing. Xavier Jácome  
**ANALISTA GESTIÓN AMBIENTAL**

**Revisado por:**

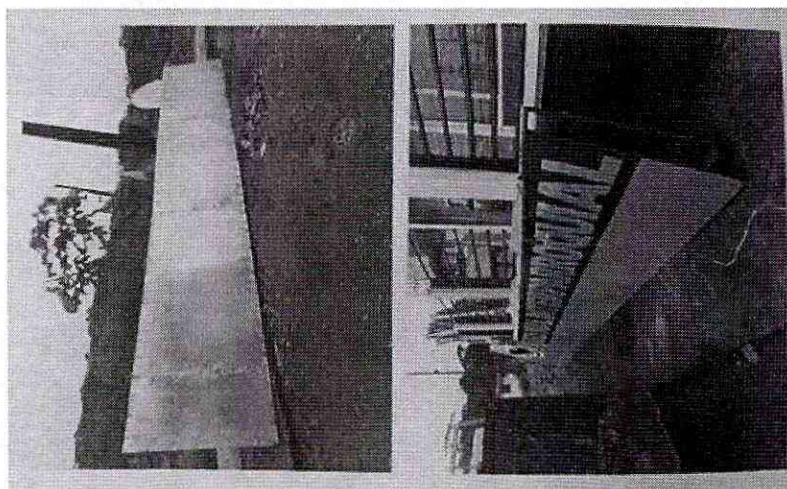
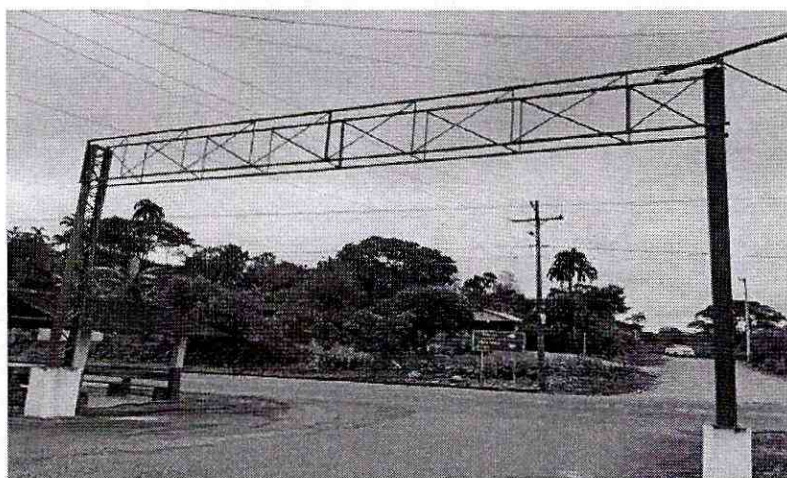
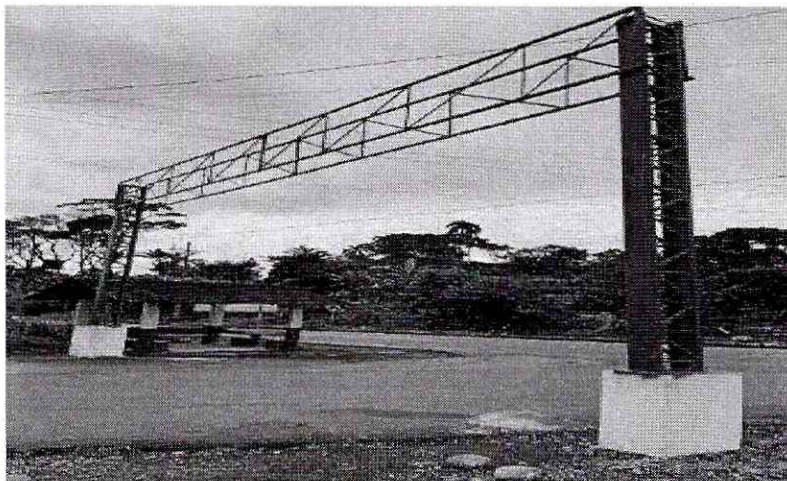


Firmado electrónicamente por:  
**CHRISTIAN ROLANDO  
VARGAS TUQUERES**

Ing. Christian Vargas  
**ANALISTA GESTIÓN AMBIENTAL**

## ANEXOS

### ADECUACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA SERIE ANTICIPADA DE ADVERTENCIA DE DESTINO



# CONSORCIO SEÑALIZACION HY

RUC:1691727587001

Señales preventivas



Oficio N°- 013-SEÑALIZACIÓN-2021

Puyo, 04 de marzo de 2021

Señor, Ingeniero:

**David Yedra**

**DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL.**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

En su Despacho.-

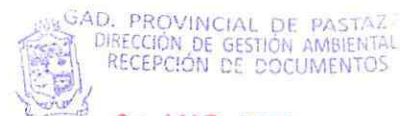
Quien suscribe, en calidad de Procurador común del Proyecto: **ADECUACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA SERIE ANTICIPADA DE ADVERTENCIA DE DESTINO**, legalmente celebrado, y suscrito a satisfacción de las partes contratantes el 10 de diciembre del 2020, pongo en consideración lo siguiente:

Se procede entregar el informe ambiental del Proyecto en referencia; correspondiente a la planilla de avance N-º3 (liquidación), para su trámite correspondiente.

Cordialmente

  
Ing. Juan Carlos Hidalgo Castillo  
**PROCURADOR COMÚN**  
**CONSORCIO SEÑALIZACION HY**  
**CONTRATISTA**

Copia: Ing. Xavier Jacome  
Fiscalizador Ambiental del Proyecto



Fecha: **04 MAR 2021**

recibido: Selsy

Número: 0064E Hora: 11:05

*No. 16 Jacome -> Favor dar trámite prioritario*

**ING. JUAN CARLOS HIDALGO**  
Licencia Profesional. 17-7291

Puyo, Ciudadela El chofer, Cotoxaxi y Salinas  
0995877037 - 032893705 e-mail: jc\_hcmen@hotmail.com

  
04-03-2021  
14:30

**INFORME DE CUMPLIMIENTO:**

**SEGUIMIENTO AMBIENTAL**

**PROYECTO:**

**“ADECUACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL EN LA PROVINCIA DE  
PASTAZA, PARA SERIE ANTICIPADA DE ADVERTENCIA DE  
DESTINO”**

**PARA:**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE  
PASTAZA**


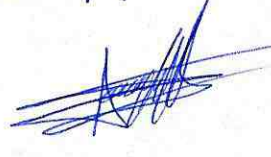



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

**PERIODO DE PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DEL 01 al 28 DE  
FEBRERO DE 2021**

**PASTAZA-ECUADOR**

## DATOS GENERALES.

<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	"ADECUACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA SERIE ANTICIPADA DE ADVERTENCIA DE DESTINO"		
<b>UBICACIÓN:</b>	Provincia: Pastaza.		
<b>FASE DE OPERACIONES:</b>	Construcción.		
<b>CONTRATISTA:</b>	CONSORCIO SEÑALIZACIÓN HY Representante legal: Ing. Juan Carlos Hidalgo Castillo		
<b>RESPONSABLES:</b>			
<b>NOMBRE</b>	<b>PROFESIÓN</b>	<b>FUNCIÓN</b>	<b>FIRMA</b>
Juan Carlos Hidalgo	Ingeniero Civil.	Contratista	
Darwin Piedra	Ingeniero Ambiental.	Técnico Ambiental del contratista	
Xavier Jácome	Ingeniero Ambiental.	Fiscalizador Ambiental del Proyecto.	

# Contenido

DATOS GENERALES.....	2
INTRODUCCIÓN.....	4
OBJETIVOS.....	4
ACTORES.....	4
DESARROLLO.....	4
FICHA AMBIENTAL.....	5
<b>Matriz de Cumplimiento de la Normativa Ambiental Vigente.....</b>	<b>6</b>
<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL PROYECTO.....</b>	<b>10</b>

## **INTRODUCCIÓN.**

El Consorcio Señalización HY es el encargado de realizar labores de obras civiles del proyecto denominado "ADECUACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA SERIE ANTICIPADA DE ADVERTENCIA DE DESTINO", en donde, se han realizado las medidas ambientales correspondientes para dicho proyecto.

Es por ello que el Consorcio Señalización HY, cumple con los pasos importantes, que permiten la aplicación y los posibles focos de riesgo tanto para el ambiente como para las personas que laborarán en la ejecución del Proyecto, así mismo, se encarga de dar seguimiento a las medidas adecuadas para una operación ambientalmente segura que señale una vía de efectividad y mejoramiento continuo para el contratista, sociedad y el ambiente.

## **OBJETIVOS.**

- Asegurar el cumplimiento de las medidas contempladas en el Manual de Buenas Prácticas Ambientales
- Dejar constancia documental de cualquier incidencia en su desarrollo.

## **ACTORES.**

Los actores participes en esta etapa son el Consorcio Señalización HY, en calidad de Contratista, y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, en calidad de Contratante.

El control y seguimiento de las medidas es responsabilidad de la Dirección de Obra. Para ello se dispone por parte del contratista de un técnico de Seguridad, Salud, Ambiente y Calidad de Obra que es el responsable de adoptar las medidas preventivas y correctoras, emitir informes técnicos periódicos sobre el cumplimiento de las medidas propuestas en el Manual de Buenas Prácticas Ambientales y remitirlos a la entidad competente.

## **DESARROLLO.**

El presente informe cuenta con las medidas que se tomaron en el periodo desde el 01 al 28 de febrero de 2021, con el fin de minimizar y prevenir los impactos negativos generados en el proyecto, dentro de las funciones ambientales se encuentra:

- Redactar informes mensuales de seguimiento Ambiental y remitir a la Dirección de Obra cuantas incidencias se vayan produciendo.
- Establecer y mantener al día los procedimientos para asegurar que el personal de obra esté informado de los efectos ambientales que pueda generar su actividad.

**INFORME AMBIENTAL DEL PROYECTO:  
"ADECUACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA  
SERIE ANTICIPADA DE ADVERTENCIA DE DESTINO"**

**FICHA AMBIENTAL**

<b>FICHA TÉCNICA</b>			
<b>Nombre del Proyecto</b>		<b>"ADECUACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA SERIE ANTICIPADA DE ADVERTENCIA DE DESTINO"</b>	
<b>Tipo de Proyecto</b>		VIALIDAD Y TRANSPORTE	
<b>Actividades a desarrollarse</b>		ADECUACIONES Y MANTENIMIENTOS	
<b>Localización del Proyecto</b>			
<b>Provincia</b>	Pastaza	<b>Cantones</b>	Pastaza / Santa Clara / Mera
<b>Descripción Resumida del Proyecto</b>			
<p>El proyecto consiste en la adecuación y mantenimiento de la señalética vertical, para la serie anticipada de advertencia de destino, que permitirá a los viajeros y transeúntes, tener una mejor localización de los destinos de nuestra provincia.</p>			

**Datos de la entidad Ejecutora**

**Nombre Razón Social**      GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

**Representante Legal**      Ing. Jaime Guevara PREFECTO

<b>Datos de la Constructora</b>	
<b>Consortio</b>	Consortio Señalización HY
<b>Representante Legal</b>	Ing. Juan Calos Hidalgo

**Matriz de Cumplimiento de la Normativa Ambiental Vigente.**

ITEM	ÁREA/ACTIVIDAD	CRITERIO		CONDICIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO			
					No Aplica	C	NC -	NC+
1	MANEJO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS, Y DESECHOS PELIGROSOS O ESPECIALES	<p><b>ACUERDO MINISTERIAL No. 061</b></p> <p>LIBRO VI. DE LA CALIDAD AMBIENTAL</p> <p>CAPÍTULO VI. GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS, Y DESECHOS PELIGROSOS O ESPECIALES.</p>	<p>SECCIÓN I. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS O DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS.</p> <p>Art. 55 De la gestión integral de residuos y/o desechos sólidos no peligrosos.</p>	<p>Los residuos no peligrosos son entregados al recolector municipal, para su posterior disposición al relleno sanitario municipal. Pese a que dentro del proyecto no se generan desechos sólidos, los pocos residuos son recolectados en una camioneta y estos son ubicados en recolectores de las zonas aldeañas</p>				
			<p><i>Está dirigida a la implementación de las fases de manejo de los residuos sólidos que son la minimización de su generación, separación en la fuente, almacenamiento, recolección, transporte, acopio y/o transferencia, tratamiento, aprovechamiento y disposición final. (...)</i></p>					
			<p>Art. 75 De la disposición final.</p>	<p>Todos los residuos sólidos no peligrosos que se generan son enviados al relleno sanitario municipal que tiene el cantón.</p>			X	
			<p><i>"Es la acción de depósito permanente de los residuos sólidos no peligrosos en rellenos sanitarios u otra alternativa técnica aprobada por la Autoridad Ambiental Nacional." (...)</i></p>					

ITEM	ÁREA/ACTIVIDAD	CRITERIO	CONDICIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO			
				No Aplica	C	NC -	NC+
2	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	<p>REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO</p> <p>Título I. Disposiciones Generales Art. 11. Obligaciones de los Empleados. Numeral 5.</p> <p><i>"Entregar gratuitamente a sus trabajadores vestido adecuado para el trabajo y los medios de protección personal y colectiva necesarios".</i></p>	A todos los trabajadores que laboran en la obra, se dota de equipos de protección personal, dependiendo de su actividad ocupacional. (Anexo 1)		X		
		<p>Título I. Disposiciones Generales Art. 11. Obligaciones de los Empleados. Numeral 6.</p> <p><i>"Efectuar reconocimientos médicos periódicos de los trabajadores en actividades peligrosas; y, especialmente, cuando sufran dolencias o defectos físicos o se encuentren en estados o situaciones que no respondan a las exigencias psicofísicas de los respectivos puestos de trabajo".</i></p>	Todos los trabajadores que laboran en el proyecto están asegurados al IESS y por lo tanto cuentan con seguro médico. (Anexo 2)		X		

ITEM	ÁREA/ACTIVIDAD	CRITERIO		CONDICIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO				
					No Aplica	C	NC -	NC+	
3	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO	Título II. Condiciones Generales de los Centros de Trabajo Capítulo II. Edificios y Locales Art. 34. Limpieza de Locales Numeral 1.	<i>"Los locales de trabajo y dependencias anexas deberán mantenerse siempre en buen estado de limpieza".</i>	Diariamente después de cada jornada de trabajo se realiza la limpieza total de los sitios que han sido intervenidos. (Anexo 3)				
			Título II. Condiciones Generales de los Centros de Trabajo Capítulo III. Servicios Permanentes Art. 46. Servicios de Primeros Auxilios.	<i>"Todos los centros de trabajo dispondrán de un botiquín de emergencia para la prestación de primeros auxilios a los trabajadores durante la jornada de trabajo. Si el centro tuviera 25 o más trabajadores simultáneos, dispondrá además, de un local destinado a enfermería (...)."</i>	Se dispone de un botiquín de primeros auxilios (Anexo 4), no se cuenta con un área de enfermería, dado que no se supera los 25 trabajadores. (Anexo 2)				
			Título II. Condiciones Generales de los Centros de Trabajo Capítulo V. Medio Ambiente y Riesgos Laborales por Factores Físicos, Químicos y Biológicos Art. 56. Iluminación, Niveles Mínimos Numeral 1.	<i>"Todos los lugares de trabajo y tránsito deberán estar dotados de suficiente iluminación natural o artificial, para que el trabajador pueda efectuar sus labores con seguridad y sin daño para los ojos".</i>	Los lugares donde se desempeña la obra cuentan con suficiente luz natural, ya que se labora en zona abierta y horario diurno.				

ITEM	ÁREA/ACTIVIDAD	CRITERIO	CONDICIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO			
				No Aplica	C	NC -	NC+
4	SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO					
		<p>Título V. Protección Colectiva Capítulo III. Instalación de Extinción de Incendios Art. 159. Extintores Móviles Numeral 4.</p> <p><i>"Los extintores se situarán donde exista mayor probabilidad de originarse un incendio, próximos a las salidas de los locales, en lugares de fácil visibilidad y acceso y a altura no superior a 1.70 metros contados desde la base del extintor".</i></p>	El contratista cuenta con un extintor, el cual se lo trasladada en el vehículo de trabajo. (Anexo 5)	X			
		<p>Título VI. Protección Personal Art. 175. Disposición Generales 4. El empleador estará obligado a: d)</p> <p><i>"Instruir a sus trabajadores sobre el correcto uso y conservación de los medios de protección personal, sometiéndose al entrenamiento preciso y dándole a conocer sus aplicaciones y limitaciones".</i></p>	Los trabajadores del proyecto recibirán capacitación en relación al correcto uso de los equipos de protección personal EPPs. (Anexo presentado en el informe 1)	X			

**PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL PROYECTO**

ITEM	PLAN O PROGRAMA	ETAPA	MEDIDA	CONDICIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO			
					No Aplica	C	NC-	NC+
1	<b>PLAN DE COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN</b>	CONSTRUCCION	Capacitación al personal sobre primeros auxilios y procedimientos en caso de emergencia	Previo al inicio de actividades se realizó la socialización del proyecto con la ciudadanía de la parroquia.	X			

ITEM	PLAN O PROGRAMA	ETAPA	MEDIDA	CONDICIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO			
					No Aplica	C	NC -	NC +
2	<b>PLAN DE CONTINGENCIAS</b>	<b>CONSTRUCCION</b>	Colocación de señalética informativa con los números de instituciones de socorro	Dada las condiciones dinámicas del proyecto, no aplica esta medida	X			
			Se contara con un reglamento interno para evitar posibles accidentes	No se dispone del reglamento, dado la conformación del consorcio y número de trabajadores.	X			
			Aislamiento temporal de la zona de riesgo, zonas afectadas y en emergencias.	No sé a generado acciones de peligro o riesgos en el proyecto.	X			

ITEM	PLAN O PROGRAMA	ETAPA	MEDIDA	CONDICIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO			
					No Aplica	C	NC-	NC+
3	<b>PLAN DE MANEJO DE DESECHOS</b>	<b>CONSTRUCCION</b>	Colocación de contenedores de colores debidamente etiquetados para la clasificación de los residuos	Por la dinámica del proyecto, esta medida no aplica	X			
			Se deberá recoger el hormigón que se encuentre en los márgenes del proyecto y disponerlos en el camión contenedor para su re aplicación.	En la restauración, se realiza una mezcla que no permita el desperdicio, y sobre todo se ha dejado bien cimentado		X		
			Los operadores y conductores de maquinaria y vehículos deberán contar con fundas plásticas para la colocación de residuos sólidos.	Dada las condiciones del proyecto, no se utiliza maquinaria.	X			

**INFORME DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL**

INFORME AMBIENTAL						
PROYECTO	"ADECUACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA SERIE ANTICIPADA DE ADVERTENCIA DE DESTINO"					
PROVINCIA	Pastaza	CANTONES	Pastaza / Santa Clara / Mera			
DISPONIBILIDAD	Viable	X	Técnico legal	X	MODALIDAD	RUTINARIO
	No Viable		Legal			
	Técnico	X	Rutinario	X		
FECHA	02-03-2021					
DIRECCIÓN Y/O SECTOR PROYECTO	Provincia de Pastaza					
BENEFICIARIOS DIRECTOS DEL PROYECTO	Provincia de Pastaza					
BENEFICIARIOS INDIRECTOS	Viajeros y visitantes nacionales y extranjeros					
DESARROLLO						
<p><i>Frecuentemente se realizan inspecciones de campo en el proyecto de "ADECUACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA SERIE ANTICIPADA DE ADVERTENCIA DE DESTINO", en la cual se constata el cumplimiento de Buenas Prácticas Ambientales, el uso de equipos de protección en el personal y el manejo de los desechos que se generaron en el mismo, del proyecto en mención, dando cumplimiento a la norma vigente y precautelando la mitigación de impactos.</i></p>						
CONSIDERACIONES						
<p>- Trabajos acordes a lo propuesto en la oferta del proyecto "ADECUACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA SERIE ANTICIPADA DE ADVERTENCIA DE DESTINO" y su Área de Influencia</p>						
CONCLUSION						
<p>Por las acciones ejecutadas y cumplimiento de la Normativa Ambiental sin observaciones de carácter negativo, se solicita se emite la <b>CONFORMIDAD</b> a trabajos y acciones realizadas durante la fase constructiva del proyecto.</p> <p>El contratista CUMPLE con todas las medidas establecidas de Buenas Prácticas Ambientales aplicado al proyecto.</p>						
						Fecha: 02-03-2021.
 ..... <b>Ing. Piedra Arevalo Darwin</b> <b>AMBIENTAL</b>			 ..... <b>Ing. Juan Carlos Hidalgo</b> <b>CONTRATISTA</b>			

ANEXO 1 PERSONAL CON EPP



**ANEXO 2 PLANILLA IESS**



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSORCIO SEÑALIZACION HY

marzo 04 del 2021 09:53

HIDALGO CASTILLO JUAN CARLOS

## COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000140208513

<b>Concepto:</b>	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,	<b>Emitido en:</b>	2021-03-04
<b>No. RUC / REGISTRO:</b>	1691727587001 - 0001	<b>Fecha de Vigencia de Pago:</b>	2021-03-15
<b>Nombre / Razón Social / Organización:</b>	CONSORCIO SEÑALIZACION HY - CONSORCIO SEÑALIZACION HY		
<b>Periodo de Pago:</b>	2021 - 02		
<b>Forma de pago:</b>	Fondos propios		
<b>Observación:</b>			

	Valor	
		178.64
<b>Intereses por mora (+)</b>		0.00
<b>Seguro Salud Tiempo Parcial(+)</b>		0.00
<b>Honorarios Abogado(+)</b>		0.00
<b>Gastos Administrativos(+)</b>		0.00
<b>Subtotal(=)</b>		178.64
<b>Notas de Crédito(-)</b>		0.00
<b>Total(=)</b>		178.64

### Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.

\*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO

\*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmego

\*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido)

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

Bajo ningún concepto puede transferir directamente a ninguna cuenta del IESS, para el pago de obligaciones

D-00289518- NEGRO



**Banco del Pacífico**

**COMPROBANTE DE TRANSACCION**

02-01-16-40

RECAUDACION TESS	EFFECTIVO:	179.64
NOMBRE: CONSUMICID SERIALIZACION HY	N/D A CTA:	
TIP. IDENTIF: RUC	CHEQUES:	
COMPROBANTE: 0000000140208513	OTROS VAL:	
PERIODO: 202102	N/CREDITO:	
	TOTAL:	179.64
EL PUYO-PRINCIPAL 2021-03-04 10:31:22 Caja:00002 REF:5379120 Usr:FUALLEJO		

**COPIA: CLIENTE**

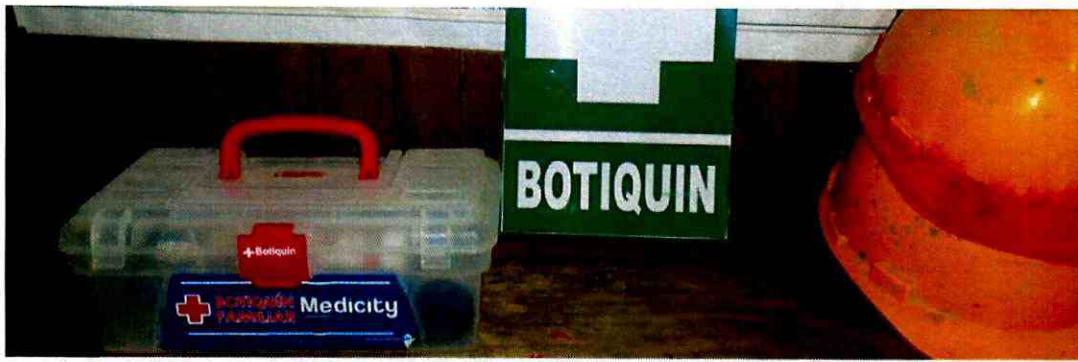
Rev: 02 - 2016

\*Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor\*

**ANEXO 3 ZONAS DE TRABAJO LIMPIAS**



**ANEXO 4 BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS**



**ANEXO 5 EXTINTOR**



